

REPUBLICA DE CHILE

NÓ DEFINITIVO
SIN REVISAR



NÓ DEFINITIVO
SIN REVISAR

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 314ª, EXTRAORDINARIA.

Sesión 7ª, en viernes 22 de octubre de 1971.

Especial.

(De 11.10 a 12.51).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PATRICIO AYLWIN AZOCAR, PRESIDENTE.

SECRETARIO, EL PROSECRETARIO, SEÑOR DANIEL EGAS MATAMALA.

INDICE.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	239
II. APERTURA DE LA SESION	239
III. TRAMITACION DE ACTAS	239
IV. LECTURA DE LA CUENTA	239
V. ORDEN DEL DIA:	
Supresión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Oficios	241

Ancoros.

Pág.

DOCUMENTOS:

- 1.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto que modifica la ley Nº 16.282 y establece nuevas normas para la reconstrucción de las zonas afectadas por el sismo 278
- 2.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto que modifica el Código del Trabajo y crea nuevos tribunales y cargos en la Judicatura del Trabajo
- 3.—Moción del señor Valente con la que inicia un proyecto de ley que destina recursos para la construcción de locales escolares en los departamentos de Iquique y Pisagua
- 4.—Moción del señor Pablo con la que inicia un proyecto de ley que establece que el Ministerio de Tierras y Colonización transferirá gratuitamente a la Municipalidad de Yumbel el inmueble que indica

www.archivopatricioywin.cl

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Aylwin Azócar, Patricio
- Bulnes Sanfuentes, Francisco;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Carrera Villavicencio, María Elena;
- Contreras Tapia, Victor;
- Eoncca Aedo, José;
- Fuentelba Moena, Renán;
- García Garzena, Víctor;
- Hamilton Depassier, Juan;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Luengo Escalona, Luis Fernando;
- Montes Moraga, Jorge;
- Musatem Saffie, José;
- Neemí Huerta, Alejandro;
- Ochagavía Valdés, Fernando;
- Olguin Zapata, Osvaldo;
- Pablo Elerza, Tomás;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Silva Ulloa, Ramón;
- Teitelboim Volosky, Volodia;
- Valente Rossi, Luis;
- Valenzuela Sáez, Ricardo.

Actuó de Secretario el Prosecretario, señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 11.10, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor AYLWIN (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor AYLWIN (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 59ª, de la legislatura ordinaria, y 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de esta legislatura, que no han sido observadas.

El acta de la sesión 5ª queda en Secretaría a disposición de los señores Senado-

res hasta la sesión próxima, para su aprobación.

(Véase en el Boletín el acta aprobada).

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor AYLWIN (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios.

Tres de la Honorable Cámara de Diputados.

Con los dos primeros, comunica los acuerdos que ha tenido a bien adoptar, en primer trámite, respecto de las observaciones formuladas por el Ejecutivo a los siguientes proyectos de ley:

1) El que modifica la ley N° 16.282 y establece nuevas normas para la reconstrucción de las zonas afectadas por el sismo (véase en los Anexos, documento 1).

—Pasa a las Comisiones de Gobierno y de Hacienda, unidas.

2) El que modifica el Código del Trabajo y crea nuevos tribunales y cargos en la Judicatura del Trabajo (véase en los Anexos, documento 2).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Con el último, comunica que ha tenido a bien acceder al retiro de la consideración del Congreso Nacional del proyecto de acuerdo que aprueba la Convención sobre la Plataforma Continental, solicitado por Su Excelencia el Presidente de la República.

—Queda para la tabla de Fácil Despacho de la próxima sesión ordinaria.

Treinta y tres, de los señores Ministros del Interior; de Economía, Fomento y Reconstrucción; de Educación Pública; de

Defensa Nacional; de Obras Públicas y Transportes; de Agricultura, y de Salud Pública, y de los señores Contralor General de la República, Subsecretario de la Vivienda y Urbanismo, Presidente de Televisión Nacional de Chile, Vicepresidente Ejecutivo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación del Cobre, Director del Servicio Nacional de Salud, Director del Servicio de Impuestos Internos, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile y Vicepresidente de la Asociación Central de Fútbol, con los que dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores señores Acuña (1), Aguirre Doolan (2), Carmona (3), Ferrando (4), Fonca (5), Fuentealba (6), Jerez (7), Luengo (8), Morales Adriasola (9), Ochagavía (10), Olguín (11), Pablo (12), Silva Ulloa (13) y Valente (14):

- 1) Fondos para construir grupo escolar en poblaciones de Valdivia.
- 2) Instalación de cementerio en Chuquibambilla, Concepción.
- 3) Ampliación de servicios de alcantarillado y agua potable en Población Rosales de Quillota.
Acuerdo entre Televisión Nacional y Municipalidad de Tocopilla.
Petición de Sindicato de Obrero y Empleados de Industria Gráfica de Arica.
Televisión para Taltal.
- 4) Aplicación de artículo 105 de ley 17.399.
- 5) Distribución de entradas liberadas para Estadio Nacional.
Local para Biblioteca N° 8 de Linares.
- 6) Ampliación de plazo de préstamos para electrificación rural.
- 7) Reparación de vehículo ambulancia de Buchapureo.

Designación de persona que indica en Posta de Mahuilque.

- Local para Escuela N° 11 de Talcahuano.
- 8) Urbanización de Población Lautaro, Nacimiento.
Retén de Carabineros para Población Lautaro, Nacimiento.
 - 9) Condonación de empréstito a Municipalidad de Puerto Aisén.
 - 10) Instalación de faro en Río Hueque, Chiloé.
 - 11) Instalación de repetidor de televisión en salitrera Victoria.
Acuerdo entre Televisión Nacional y Municipalidad de Tocopilla.
Viviendas para sindicato de Arica que señala.
Compras de Chuquicamata en Antofagasta.
 - 12) Diversas obras públicas en Ñuble.
Edificio para el Liceo de Hombre de Lebu.
 - 13) Acuerdo entre Televisión Nacional y Municipalidad de Tocopilla.
Estado de solicitudes de imponentes de Arica.
Solicitud del Sindicato de Tripulantes de Naves Extranjeras de Tocopilla.
 - 14) Empleos para Auxiliares Universitarias de Servicio Social.
Creación de Instituto Tecnológico en Iquique.
Local para Escuela N° 3 de Antofagasta.
Devolución de terreno al Club Deportivo Ferroviario de Arica.
Plan de Desarrollo de Pesca Artesanal en Pisagua.
Televisión para Taltal.
Planta de aguas servidas para Iquique.

—Quedan a disposición de los señores Senadores.

Uno del señor Contralor General de la República, con el que comunica que ha to-

mado razón del Decreto de Insistencia N° 361, de 17 de septiembre de 1971, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, relativo a beneficios que se conceden a montepiadas de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.

Otro del mismo señor Contralor, con el que remite copia de un oficio de ese organismo que absuelve una consulta formulada por la Confederación Nacional de Municipalidades en relación con la aplicación del artículo 147 de la ley N° 17.399.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Mociones.

Una del Honorable Senador señor Mulsalem, con la que inicia un proyecto de ley que establece el feriado progresivo para los empleados y obreros municipales.

—*Se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República para los efectos del patrocinio constitucional necesario.*

Una del Honorable Senador señor Valente, con la que inicia un proyecto de ley que destina recursos para la construcción de locales escolares en los departamentos de Iquique y Pisagua (véase en los Anexos, documento 3).

—*Pasa a la Comisión de Educación Pública y a la de Hacienda, en su caso.*

Una del Honorable Senador señor Pablo, con la que inicia un proyecto de ley que establece que el Ministerio de Tierras y Colonización transferirá gratuitamente a la Municipalidad de Yumbel el inmueble que indica (véase en los Anexos, documento 4).

—*Pasa a la Comisión de Agricultura y Colonización.*

Comunicaciones.

Cinco, de los señores Consejeros de la Embajada Real de Grecia, Embajador de

Chile en Ecuador, Embajador de Chile en Polonia, Rector de la Universidad de Concepción y Director de la Oficina de Emergencia del Ministerio del Interior, con las que expresan sus condolencias con motivo del fallecimiento del Honorable Senador señor José Isla Hevia.

—*Se manda agradecerlas.*

Una del Excelentísimo señor Embajador de México, con la que agradece las felicitaciones enviadas con ocasión de la celebración del 161° aniversario de la proclamación de la independencia de ese país.

Una de la Sociedad Bolivariana de Chile, con la que comunica la composición de su Junta Directiva para el período 1971-1973.

—*Se manda archivarlas.*

El señor AYLWIN (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Sala para empalmar esta sesión con la siguiente a que ha sido citada la Corporación.

Acordado.

V. ORDEN DEL DIA.

SUPRESION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE. OFICIOS.

El señor AYLWIN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Carmona.

El señor CARMONA.— Señor Presidente, la opinión pública se ha impuesto, con profundo estupor, del acuerdo adoptado en el Consejo Superior de la Universidad de Chile que suprime la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, creando en su reemplazo una de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

El nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile, aprobado por el decreto con fuerza de ley N° 1 de 1971, es el producto del proceso de reforma que ha

experimentado la Universidad. El Senado de la República, al participar en la discusión y aprobación de la ley que autorizó al Presidente de la Nación para promulgar el nuevo Estatuto, conoció anticipadamente su texto y el alcance de sus disposiciones.

Uno de los principios fundamentales del nuevo régimen legal era la democratización del gobierno de la Universidad, reconociéndose como orientación esencial *la más amplia participación de la comunidad universitaria* en el proceso de decisiones que regulan el desenvolvimiento y la marcha de la Universidad de Chile. Se quiso, en consecuencia, que las decisiones tuvieran el consenso de esa comunidad para que pudieran estar revestidas de legitimidad suficiente.

Tal ocurre con la modificación de estructuras académicas que, en virtud de la letra c) del artículo 38 del Estatuto, puede acordar el Consejo Normativo Superior, consultando a la comunidad afectada, norma que dice textualmente: "Acordar por propia iniciativa o a proposición de las Sedes, la creación, supresión, fusión o reorganización de las Sedes, Facultades y Departamentos, *previa consulta a la comunidad universitaria afectada y garantizando la estabilidad funcional de los miembros de dicha comunidad.* Al crearse un Departamento el Consejo Superior fijará las características de su trabajo académico". Esta disposición guarda consonancia con la norma fundamental establecida en el inciso primero del artículo 7º del mismo Estatuto, que expresa: "La facultad de decidir sobre la marcha académica de la Universidad de Chile, sobre el modo de gobernarla y administrarla y sobre la manera de realizar las funciones respectivas, reside esencialmente en los miembros de la comunidad universitaria, dentro de los límites y en la proporción y forma determinados en este Estatuto."

El señor GARCIA.—Perdón, señor Senador, ¿cuál es ese artículo?

El señor CARMONA.—El artículo 7º, inciso primero.

En referéndum efectuado el 14 de octubre en curso, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales opinó que debía mantenerse la Facultad en la forma en que se ha ido estructurando dinámicamente en el proceso de reforma. No obstante, el Consejo Superior, *desconociendo la voluntad así manifestada*, ha aprobado su supresión.

El legislador ha reconocido la autonomía de la Universidad para gobernarse, y debemos respetar las decisiones de ésta; pero tal autonomía no desvincula dicho plantel de la comunidad nacional. Así como en muchas ocasiones la Universidad ha hecho saber a esta rama del Parlamento su opinión sobre materias de su competencia, creemos que es también un deber del Senado, como órgano colegislador, expresar al Consejo Superior de la Universidad de Chile su profunda inquietud por la resolución adoptada respecto de una Facultad destinada a acrecentar el patrimonio jurídico del país.

¿Cómo puede explicarse este hecho anómalo de que el Consejo Superior de la Universidad desconozca la opinión claramente manifestada de las bases universitarias formadas por los tres estamentos de académicos, estudiantes y no académicos?

La interpretación de los hechos que culminaron en el acuerdo señalado indica claramente que se está tratando, por todos los medios, de utilizar por mayorías políticas ocasionales las estructuras colegiadas de la Universidad para imponer determinadas corrientes de opinión y convertir a ese establecimiento de estudios superiores, no en una comunidad democrática fundamentalmente creadora y crítica, sino en un campo de lucha para la implantación de una ideología monolítica que oriente todas sus actividades de investigación, creación artística, docencia y extensión. No se trata de asegurar la continuidad y recrea-

ción de la cultura, como lo señala el artículo 1º de su estatuto orgánico, sino de romper esta continuidad y de crear una cultura totalmente monopolizada por ideologías políticas determinadas. Es por ello por lo que se intenta desconocer el pronunciamiento de las bases cuando éste es contrario al proyecto ideológico. La Universidad de Chile es democrática, dice el artículo 3º de su estatuto; pero se trata de utilizar esa democracia para ir reduciendo y aplastando aquellos sectores de la comunidad universitaria que, aunque sean mayoritarios, no responden a la concepción monolítica de un proyecto ideológico determinado.

Para probar esta afirmación esencial, veamos cómo se gestó el acuerdo de suprimir la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Al constituirse el Consejo Superior Normativo en el mes de julio del presente año, este organismo designó una comisión de estructura académica encargada de estudiar y proponer al Consejo Superior las modificaciones que se considerara necesario introducir para adaptar la estructura existente al dinamismo del proceso de reforma, o para institucionalizar estructuras que, por la vía experimental, el primer Consejo Superior Provisional había autorizado poner en práctica.

Este Consejo Provisional Normativo había funcionado desde diciembre de 1969 hasta julio de 1971, fecha esta última en que se constituyó el Consejo Normativo Superior, de acuerdo con el nuevo estatuto.

El Consejo Provisional Normativo había funcionado en el período indicado en virtud de la ley 17.200 aprobada también por este Senado, que consagró el estatuto jurídico del proceso de reforma de la Universidad de Chile como consecuencia del movimiento reformista que afectó a la Universidad desde antes de 1968 y que a fines de ese año había ya triunfado y era irreversible.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, al igual que las demás Facultades de la Universidad, participó plenamente en el proceso de reforma bajo el régimen de la ley 17.200. Es así como los diversos intentos y realizaciones anteriores de la reforma, hechos en 1965, 1966 y 1967, confluyeron en 1968 en los estudios de una Comisión de Reforma de la Facultad que analizó de manera detenida y sistemática, guiada por un criterio científico, las nuevas estructuras que había de tener la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Fruto de esa Comisión de Reforma fue la reestructuración de la Facultad en nueve Departamentos Básicos en los cuales se agruparon las actividades de docencia e investigación de las distintas ramas del derecho, de la Ciencia Política, de la Ciencia de la Administración y del Servicio Social, para lograr una estructura académica integrada en que el derecho era vivificado por los aportes de la sociología, la ciencia política, la economía y otras disciplinas, para orientar y adecuar su enseñanza e investigación a los requerimientos del cambio social de Chile.

Esta estructura departamental fue aprobada por la unanimidad del Consejo Normativo de la Facultad, posteriormente, por la unanimidad del Consejo Provisional Superior, y se materializó tan solo en 1970.

Cabe señalar que uno de los académicos que intervinieron en forma más destacada en la formulación de la nueva estructura fue el profesor Ciodomiro Almeyda, actual Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la Unidad Popular. Es esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, plenamente adaptada a los requerimientos del cambio social del país, la que ahora se ha suprimido con el voto de los dos delegados del Gobierno al cual pertenece el Ministro Almeyda, uno de sus sostenedores e impulsores más entusiastas.

Lo que ayer fue aprobado contando con la unanimidad de los sectores que ahora

forman la Unidad Popular, hoy se tilda de reaccionario y retrógrado, de contrario al proceso de reforma.

La Comisión de Estructura nombrada por el Consejo Normativo Superior, a la cual nos hemos referido anteriormente, debía abocarse al examen de esta realidad sobre la base de consultas a las comunidades universitarias que pudieran verse afectadas por las modificaciones que ellas propusieron. El Frente Universitario, por medio de sus representantes en dicha Comisión, presentó un proyecto completo de organización de la Universidad, fruto de largos trabajos en consulta con las bases universitarias, que finalmente se materializó en la proposición signada con la letra A, entregada por esa Comisión al Consejo Superior.

Los sectores universitarios de la Unidad Popular hicieron, a su vez, una proposición —identificada como proposición B— cuyas características fueron la improvisación, la completa desvinculación entre ella y las aspiraciones de las respectivas comunidades universitarias. En verdad, se elaboró apresuradamente, y fue presentada el 28 de septiembre de este año, pocos minutos antes de que venciera el plazo reglamentario. El carácter improvisado y antidemocrático de la proposición B ha quedado plenamente evidenciado en las innumerables modificaciones, rectificaciones y aproximaciones a la tesis A de que fue objeto a partir de su presentación al Consejo Superior. Ello se produjo cuando los sostenedores de esta tesis se dieron cuenta del abierto rechazo que su fórmula encontraba en las bases y en sectores ampliamente mayoritarios de las Facultades de Odontología, Química y Farmacia, Ciencias Jurídicas y Sociales, Medicina Veterinaria y Agronomía, para citar sólo algunos ejemplos.

En lo que respecta al caso de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la proposición A, presentada por el Frente Universitario, planteaba el mantenimien-

to de las estructuras existentes, lo que representaba la institucionalización del proceso de reforma aprobado unánimemente por dicha Facultad y en el cual intervino de manera tan decisiva el profesor Clodomiro Almeyda, como lo hemos señalado anteriormente.

En el plazo en que, por disposición del Consejo Superior, estas tesis debieron ser consultadas a las respectivas comunidades, a fin de hacer las rectificaciones correspondientes, el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales acordó llamar a un plebiscito de sus académicos estudiantes y funcionarios, para que decidieran acerca de las proposiciones contenidas en las tesis A y B, plebiscito que se realizó por medio del voto secreto e individual. Frente a este llamado, los grupos de la Unidad Popular, tratando de eludir el rechazo de la tesis B presentada por ellos, optaron por ordenar la abstención, tratando así de captar a su favor las ausencias e imposibilidades físicas para votar, la normal abstención que se produce en toda consulta plebiscitaria, que es del orden del 25% al 35%, y por sobre todo, como medio efectivo de amplificar artificialmente la votación de sus adherentes y de intimidar a las personas. Además, podían hacer figurar como absteniéndose a los miembros del área de Ciencias Políticas y Administrativas que se encontraban con las actividades académicas suspendidas.

A pesar de todas esas circunstancias adversas, la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se pronunció en la consulta en forma abiertamente favorable a la tesis A. Así, de un total de 295 académicos de las áreas de Derecho y Ciencias Políticas y Administrativas, 152, o sea el 51%, se pronunció por la tesis A. Si —para ser más exactos— se calculara un mínimo de 25% de abstención, se obtendría un porcentaje de académicos significativamente superior a ese 51%.

El estudiantado de la Facultad, que debía ser consultado por carreras, se pronunció en la de Derecho —que cuenta con 1.093 alumnos— mayoritariamente por la tesis que propiciaba mantener su Facultad como estaba estructurada a partir de la reforma de 1970. Tomando en cuenta el porcentaje de abstenciones del 25%, el 57,4% de los alumnos declaró su adhesión a la tesis A. En cuanto a los funcionarios no académicos, se pronunció a favor de la tesis A el 56,8% de los votantes, que representaban el 65,9% del total. De esta manera, los tres estamentos de la carrera de Derecho votaron mayoritariamente por la tesis del Frente Universitario. Además de esta consulta, los académicos de los departamentos jurídicos de la Facultad, en número de 160, enviaron comunicaciones firmadas al Consejo Normativo Superior haciendo saber su total rechazo de la alternativa B. Más aún, muchos de los consejos de los departamentos de la Facultad tomaron acuerdos en el mismo sentido, enviándolos oportunamente a la Comisión de Estructura y al Consejo Superior.

¿Por qué se manifestó este repudio generalizado a la alternativa B? Por una razón muy simple: porque ella propiciaba la absorción de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en una gran Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en cuyo seno desaparecían cinco departamentos de derecho: los Departamentos de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, de Ciencias Penales y Criminología, de Derecho Procesal, de Derecho Privado y de Derecho Económico. Se pretendía claramente subordinar a otras disciplinas el desarrollo de la docencia, de la investigación y de la extensión del derecho, haciéndoles perder su especificidad científica. Se pretendía desintegrar disciplinas tan importantes como el Derecho Civil, el Derecho del Trabajo, el Derecho Procesal, diseminando sus contenidos en departamentos arbitrariamente estructurados al mar-

gen de todo criterio verdaderamente académico.

Ante esta manifestación general de repudio a la tesis B, empezaron a producirse los cambios en dicha fórmula y se presentaron alternativas de modificación que aparecían sólo como simples subterfugios. En el caso de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la enmienda consistió en la mantención de un departamento parcialmente jurídico, el de Ciencias Penales y Criminología —dirigido en ese momento por un académico de la Unidad Popular— y en la agregación del Instituto de Estudios Internacionales, que desde hace más de seis meses ha sido tomado por elementos socialistas y del MIR.

Debido a gestiones privadas de algunos elementos de la Unidad Popular ante el Presidente de la República, llegó una nueva moción que modificaba la alternativa B agregando al nombre de la nueva Facultad de Ciencias Económicas y Sociales propuestas, la expresión "Jurídicas". Se pretendía así, con cierto infantilismo, acallar el repudio a la supresión de la Facultad de Ciencias Jurídicas, manteniendo formalmente su nombre, pero sin modificar para nada la estructura interna propuesta.

Fuera de plazo, momento antes de la votación, el Consejero señor Enrique Silva Cimma propició un proyecto que mantenía todos los departamentos de la actual Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en una nueva Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, introduciendo en ella los cuatro departamentos económicos que son precisamente los que dan mayoría a la Unidad Popular en la estructura propuesta. Como este proyecto no se pudo votar por haber sido presentado fuera de plazo, ese mismo señor Consejero votó por la alternativa B en su forma primitiva, a pesar de que posteriormente ha dejado pública constancia de que esta fórmula no puede ni debe mantenerse.

Voy a leer la carta que don Enrique Silva Cimma dirigió al diario "El Mercurio" de Santiago, publicada el día de ayer, en la que aclara perfectamente esta situación y, al mismo tiempo, señala la forma desaprensiva en que se votó mayoritariamente por la fórmula B. Dice esa carta:

"Señor Director:

"En su edición de fecha de hoy, el diario "El Mercurio" destaca especialmente mi intervención como consejero de la Universidad de Chile en la votación que aprobó la estructura de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales, aludiendo a mi calidad de ex Contralor General de la República y de actual presidente del Tribunal Constitucional. Lamentablemente, se omite toda referencia a las circunstancias en que hube de emitir mi voto y que no pueden ser desconocidas por el señor consejero cuyas declaraciones se reproducen. Desde luego, se omite precisar que antes de la votación presenté una moción sustitutiva de la moción "B" en lo que hace a la Facultad de Ciencias Jurídicas. Esa moción —que mantenía los nueve departamentos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y agregaba cuatro nuevos departamentos de Ciencias Económicas— no podía menos que satisfacer las aspiraciones de la Facultad, como lo renociaron sus más destacados personeros. Sin embargo, el señor Rector —por escrúpulos reglamentarios que no observó cuando se presentaron mociones sustitutivas de la moción "A"— se negó a someter a votación la indicación que presenté, manteniendo la primitiva moción "B". En esas circunstancias, solicité la palabra para fundamentar mi voto, y le expresé al H. Consejo que, ante la imposibilidad de votar por la indicación de que era autor, me inclinaba a hacerlo por la moción "B" que tenía por lo menos la ventaja de presentar una concepción más moderna del Derecho, disciplina que en una sociedad de cambios ya no puede concebirse como aislada de las demás Ciencias Sociales. Y

terminé mi intervención expresando que tenía la confianza de que el H. Consejo, en un futuro próximo, podría llegar a una solución satisfactoria en ese sentido."

Como puede ver el Honorable Senado, en tales condiciones se votó la fórmula B; y en la carta que he leído se deja expresa constancia de que esa fórmula no puede subsistir, pues se pide al Honorable Consejo que posteriormente se modifique la absorción que ella prácticamente significa, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la forma en que se propuso y que votó el señor Silva Cimma, como ya lo señalé.

Estoy seguro de que, a esta altura de mi exposición, los miembros de este Honorable Senado que tienen un criterio objetivo y sereno, se preguntarán, sin duda, a qué obedecen todas esas estrategias tendientes a destruir la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que culminaron el día 19 de octubre cuando el Consejo Normativo Superior aprobó la tesis B por 55 votos, entre los cuales se cuentan los dos que representan al Presidente de la República.

La respuesta se encuentra en lo que manifestaba al iniciar estas palabras: en el decidido propósito de utilizar a la Universidad como instrumento de poder, al margen de la opinión de las bases, si es necesario, para implantar una ideología monolítica que permita superar lo que ahora se denomina "reformismo universitario burgués", aunque este llamado reformismo sea el mismo que impulsó la Unidad Popular antes de su ascensión al Poder.

En el caso particular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la estrategia de estos sectores es clara y definida: es preciso destruir la tradición jurídica del país en todas sus manifestaciones; es necesario destruir el espíritu que ha permitido la vigencia de la ley en nuestra patria y la imagen del respeto al derecho que existe en todos los grupos sociales,

para llegar a una concepción subalterna del derecho inspirada en el marxismo. Es por ello por lo que los sectores de la Unidad Popular se han manifestado dispuestos a encontrar fórmulas de compromiso con respecto a otras Facultades que, por su carácter técnico, no son vitales para el desarrollo de dicha concepción. Pero, en cuanto al Derecho, se mantiene una prioridad número uno, que es la destrucción del aparato jurídico y de las concepciones jurídicas que han permitido en nuestro país realizar la evolución social, política y económica, y llegar a cambios de estructuras y de instituciones mediante procedimientos ajenos a la violencia. Así lo han manifestado expresamente personeros de la Unidad Popular dentro de la Universidad de Chile en conversaciones privadas con algunos miembros del Frente Universitario.

Al impulsar esa estrategia, las corrientes marxistas de la Unidad Popular van mucho más allá que las experiencias de los países socialistas. En efecto, en Pekín, Moscú, La Habana, Budapest y Belgrado existen facultades de Derecho, y nadie ha pretendido suprimirlas. Parece que sólo en Chile podemos permitirnos este lujo de infantilismo revolucionario y caer en extremismos que podrían hacer pensar en un marxismo subdesarrollado.

No estoy haciendo afirmaciones antojadizas ni carentes de fundamento. Tengo en mi mano dos documentos: uno se intitula "Algunas ideas para una decisión", y el otro, "La Universidad dentro del nuevo proceso político que vive el país". Solicito que ambos se inserten íntegramente en la versión de esta sesión, a fin de que el país tenga una confirmación documentada de lo que estoy exponiendo.

El señor AYLWIN (Presidente).—Solicito la venia de la Sala para insertar los documentos a que se ha referido el señor Senador.

El señor CONTRERAS.—Que los ica,

El señor NOEMI.—Son muy extensos, señor Senador.

El señor AYLWIN (Presidente).—No hay acuerdo.

El señor CARMONA.—Los leeré al final de mi intervención, señor Presidente.

El señor PALMA.—Pido que se vote la petición del Honorable señor Carmona.

El señor LORCA.—Se trata de documentos muy interesantes.

El señor AYLWIN (Presidente).—Se ha pedido votación.

En votación la solicitud.

—*Se aprueba (13 votos por la afirmativa y 2 abstenciones).*

El señor CARMONA.—Que se inserten al final de mi intervención, señor Presidente.

El señor AYLWIN (Presidente).—Así se hará.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CARMONA.—El primer documento fue elaborado por el Instituto de Economía y Planificación, el Centro de Estudios Socio-Económicos (CESO), el Centro de Estudios Estadísticos Matemáticos y el Área de Administración Pública de INSORA. El segundo lo redactó el Centro de Estudios Socio-Económicos.

Ahora bien, son precisamente esas cuatro unidades académicas las que sirven de núcleo central a la nueva Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales contenida en la alternativa B, que el Consejo Superior aprobó el 19 de octubre. Ellas serán las que tendrán la dirección de la nueva Facultad, por su número de estudiantes, docentes y administrativos, y a ellas quedará subordinado el conjunto de los estudios de Ciencias Jurídicas diseminados en departamentos inconexos.

¿Qué dicen los documentos que mencioné? Me limitaré a señalar sólo algunas muestras de su variado repertorio de ideas marxistas.

La Universidad queda escindida en dos sectores: el de los representantes del reformismo burgués, que sirve claramente

los intereses de la clase capitalista, "ya que le proporciona cuadros técnicos e ideológicos que le faciliten la reproducción de su sistema de producción", y, por otra parte, el de los grupos revolucionarios, que debe "aprovechar al máximo la ideología democratizante de la burguesía reformista para dar los primeros pasos hacia la proletarización de la Universidad". Para ello es preciso "hipertrofiar todos los instrumentos aceptados por la burguesía que puedan servir para llegar a realizar el proyecto revolucionario: sistemas de becas y salarios estudiantiles, comedores universitarios y residencias, cambios de programas, cursos de recuperación, etcétera".

Con relación al Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile dictado por el Presidente Allende, se afirma que "el Estatuto y la idea de Universidad surgidos en el proceso de reforma de 1968 están superados. Este Estatuto surgió en una coyuntura histórica concreta y fue para la Izquierda una solución de compromiso, pero como esta coyuntura histórica ha cambiado, el compromiso carece de sentido. Es necesario rechazar todo lo que es producto del compromiso dentro del Estatuto y defender sólo aquello que tiene algún sentido para el futuro." Se afirma, en consecuencia: "no podemos aceptar la consigna de la superación del "caos" si ella significa apagar la lucha de clases que necesariamente tiende a presentarse en la nueva coyuntura política. Muy por el contrario, debemos reconocer que entramos en un período de acentuación de la lucha de clases y de los conflictos entre grupos y sectores, llevando contradicciones hasta el punto en que permitan instaurar un proyecto radicalmente nuevo."

Entre otras estrategias para llevar a cabo esos propósitos revolucionarios, "sería necesario" —continúa el documento— "estructurar programas tácticos para cada una de las Escuelas y Centros de la Facultad. Para ello proponemos estructu-

rar el Comando Político de la Izquierda de la Facultad de Ciencias Económicas, el que deberá convocar periódicamente Asambleas de Académicos, Estudiantes y no Académicos de Izquierda, para discutir y aprobar las principales acciones a seguir."

En el mismo sentido, se debe "estudiar acuciosamente una política de investigación que sea relevante para (entre otros objetivos) las tareas ideológicas de la Izquierda chilena."

Estas son, Honorable Senado, las ideas que informan el proyecto de Universidad que ha triunfado momentáneamente al aprobarse la tesis B por el Consejo Superior y al subordinarse los estudios de Ciencias Jurídicas y Sociales a quienes propician esas tesis.

Que juzgue el país, a la luz de estos antecedentes, si a través de un pensamiento semejante puede asegurarse "la continuidad y recreación de la cultura" nacional que fija como objetivo fundamental de la Universidad de Chile el artículo 1º del Estatuto Orgánico, cuya dictación autorizó este Senado, como organismo colegislador.

Está claro, meridianamente claro, en las citas de los documentos que leí, que lo que se persigue es la ruptura de la cultura nacional; el enfrentamiento y la eliminación de los sectores universitarios que no concuerdan con estas tesis; la división de la Universidad de Chile en dos grupos irreconciliables: uno defensor del capitalismo y otro, de la revolución.

Esta caricatura trágica que se pretende hacer de la Universidad de Chile corresponde a la peor concepción maniquea: la división entre los representantes de todo el bien y los representantes de todo el mal.

Cuando ésa es la visión de la realidad; cuando ésa es la manera de enfocar la labor crítica de la Universidad, se puede afirmar rotundamente que se ha terminado de antemano con toda crítica, antes de empezar la crítica; que se ha interpreta-

do la realidad a través de una visión dogmática, y que no puede surgir lógicamente sino una sola conclusión: la eliminación de la Universidad de quienes representan todo el mal, para el triunfo definitivo de la verdad y el dogma marxista, representantes absolutos de todo el bien.

Ante tales concepciones y estrategias, los Senadores demócratacristianos expresamos nuestro total repudio, nuestra protesta y nuestra profunda preocupación por este proceso en el cual la Universidad de Chile nada tiene que ganar y sí mucho que perder, incluso llegar a su propia destrucción.

Mis palabras no se deben, como queda demostrado con los antecedentes que entregué en esta sesión para conocimiento del Honorable Senado, a un arranque sentimental de defensa de la Facultad en que cursé mis estudios y a la que debo mi profesión. Podríamos decir mucho, muchísimo más, sobre lo que ella representa y ha representado, como una de las Facultades que nacieron con nuestra Universidad de Chile, en la vigencia de la democracia en nuestro país y en la conciencia de respeto a la ley que tienen todos los sectores de la nación y que muchas veces exhibimos con orgullo.

Quizás nada pueda patentizar más esta conciencia, esta tradición y esta influencia, que una de las últimas reformas constitucionales, precisamente aquella que estableció la creación del Tribunal Constitucional, consignada en el artículo 78 a) de la Carta Fundamental, que dice:

“Habrá un Tribunal Constitucional, compuesto de cinco Ministros que durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Tres de ellos serán designados por el Presidente de la República con acuerdo del Senado y dos por la Corte Suprema de entre sus miembros.

“Desempeñará las funciones de Secretario del Tribunal quien sirva el cargo de Secretario de la Corte Suprema.

“Los Ministros designados por el Pre-

sidente de la República con acuerdo del Senado” —ruego a Sus Señorías tomar nota de esto— “deberán ser abogados con un mínimo de doce años de ejercicio de la profesión y no podrán tener ninguno de los impedimentos que inhabiliten para ser designado juez, y uno de ellos deberá tener, además, el requisito de haber sido durante diez años titular de una cátedra universitaria de Derecho Constitucional o Administrativo en alguna de las Escuelas de Derecho del país. Estos Ministros”... etcétera.

Estas normas, exigencias y requisitos pueden sonar a sarcasmo en estos momentos, ante los pasos dados por el Consejo Normativo Superior de la Universidad de Chile al acoger la fórmula que he denunciado en la mañana de hoy en el Senado.

Quiero terminar mis palabras expresando que esta orientación que ciertos sectores de la Unidad Popular propician es contraria al Estatuto de Garantías Constitucionales que aquí en este Senado, contribuyó a aprobar con su voto el Senador Salvador Allende, actual Presidente de la República. De acuerdo con el artículo 10, Nº 7, de la Carta Fundamental, “el personal académico es libre para desarrollar las materias conforme a sus ideas, dentro del deber de ofrecer a sus alumnos la información necesaria sobre las doctrinas y principios diversos y discrepantes”. El Estatuto de Garantías consagró así la libertad de cátedra y el principio del diálogo como elementos esenciales de la Universidad.

Protestamos, en consecuencia, por el hecho de que los representantes del Presidente de la República —no sabemos si representando el criterio de Su Excelencia— hayan concurrido con sus votos a aprobar un acuerdo que, en el fondo, significa la destrucción de esos dos principios básicos incorporados a la Constitución.

Señor Presidente, solicito que mi exposición sea comunicada a Su Excelencia el Presidente de la República y al señor Rec-

tor de la Universidad de Chile, a fin de que tomen conocimiento oficial de estos planteamientos que la Democracia Cristiana considera esenciales para que la mayor universidad del país, la universidad nacional por excelencia, la Universidad de Chile, pueda seguir desarrollándose sobre una base verdaderamente universitaria y democrática.

El señor AYLWIN (Presidente).— Si le parece a la Sala, se enviarán los oficios correspondientes en nombre de Su Señoría...

El señor REYES.— Y en nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor OCHAGAVIA.—Y también en el del Comité Nacional.

El señor AYLWIN (Presidente).—...y en el de los Comités señalados.

Acordado.

—Los documentos cuya inserción se aprobó durante el discurso del Honorable señor Carmona, son los siguientes:

“Algunas ideas para una decisión.

“El Instituto de Economía y Planificación, el Centro de Estudios Socio-Económicos, el Centro de Estudios Estadísticos Matemáticos, y el área de Administración Pública de INSORA, comparten las siguientes ideas orientadas a conformar una decisión sobre adscripción a una sede universitaria.

1.—Optar por una misma sede, en donde constituirían una Facultad, siendo el núcleo de ella. Eventualmente este grupo promovería la incorporación a esa Facultad de otras unidades académicas.

2.—La elección de una sede entre las cuatro posibilidades dadas se realizará en lo que de este grupo depende, de acuerdo a su concepto acerca de su misión universitaria en la etapa histórica que vive el país. Las meras consideraciones de “po-

der” se considerarán importantes pero no decisivas para definir su destino académico.

3.—Es posible imaginar una correspondencia entre cada sede y un tipo de misión universitaria, debido a las condiciones reales existentes en su composición académica interna, localización, situación de poder, etc. A modo de ejemplo, se podrían señalar las siguientes correlaciones:

a) Sede Poniente, que tiene como base la actual Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. La orientación que más favorecería a esta sede sería la vinculación estrecha entre los procesos económicos y los procesos técnicos productivos, en desmedro de la ligazón entre los primeros y los procesos políticos-sociales, con todos los peligros de una desviación tecnocrática. Para contrarrestar tal posibilidad habría que empeñarse en una larga lucha política e ideológica en el interior mismo de cada estamento y de cada carrera, departamento, claustro, facultad y los órganos de decisión superior de la sede. Justificaría una tal inversión de esfuerzos la importancia que tienen y tendrán en el desarrollo industrial del país los ingenieros civiles, elementos de la más alta calificación ingenieril actualmente en Chile. El costo sería probablemente postergar por muchos años nuestro posible aporte científico e ideológico a la sociedad.

Desde el punto de vista político, la ausencia nuestra de esta sede tiende a mantener el dominio derechista en la formación de los ingenieros civiles; nuestra presencia introduciría un elemento dinámico que amagaría en parte tal dominio.

b) Sede Oriente, que tiene como base a la actual Facultad de Filosofía y Educación. En esta sede hay condiciones que favorecerían una reagrupación de los principales unidades que histórica y actualmente han cultivado las disciplinas sociales en la Universidad de Chile. Historia, Antropología, Geografía, Psicología, Sociología, Educación, son algunos ejemplos

de ciencias que en conjunto con nosotros podrían constituir una gran Facultad de Ciencias Sociales. La orientación que privilegia esta posibilidad es una "cultural-humanista" donde la influencia de la filosofía, facilite una conceptualización como la del documento de Ribeiro y otros, en el que se habla de las ciencias humanas como "las ramas del saber científico cuyo objeto es la comprensión del fenómeno humano en todas sus dimensiones". Por ello después de mencionar la crucial importancia de la antropología, la sociología, la economía, la historia, la geografía y la ecología humana dice el precitado documento. "Por encima de estas ciencias y en el mismo sentido de nuestra investigación debe incluirse a la *Filosofía*. En tanto reflexión sobre el conocimiento y repertorio de concepciones no integradas todavía a las ciencias particulares, su rol es irremplazable".

Naturalmente que una orientación de este tipo inhibe en parte el aporte específico de un grupo de disciplinas orientadas hacia el problema económico-social. Consideraciones tales como el tamaño de esta sede y su importantísima tarea de formar profesores para la enseñanza básica y secundaria, junto con posibles dificultades para la agrupación de las ciencias mencionadas al principio de esta letra con nosotros desalientan esta elección.

c) Sede Sur, con énfasis en las disciplinas agropecuarias. En la sede que ménos vinculación tiene con nuestras instituciones. Este hecho facilita de por sí una proposición novedosa como proyecto académico para nosotros. Creación de una Facultad enclavada en una comuna popular, por ejemplo, San Miguel, que defina su tarea académica como el estudio de los fenómenos socio-económicos típicos de los sectores populares urbanos. Temas como urbanización, desarrollo social, organización de la comunidad, industrialización local, salud pública, gobierno local, educación popular, etc., serían algunas de las principales preocupaciones de tal unidad

universitaria. Para decirlo en otros términos: la preocupación central serían los problemas de las masas populares urbanas a los que se aplicarían los conocimientos de las "ciencias puras" que se cultiven en otras partes, de modo que lo específico sería tal aplicación, además del conocimiento socio-económico que surja del análisis de la situación urbana-popular.

Dificultad mayor: solicita una gran producción de invenciones académicas, además del montaje de la estructura física. Políticamente, la diversidad de orientaciones podría significar una gran autonomía interna donde el crecimiento académico se vincule más con la capacidad de gestión académica que a la mera lucha presupuestaria.

d) Sede Norte, cuya base sería la Facultad de Medicina (Hospital J. J. Aguirre) y la actual Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Favorece una orientación que vincule activamente el estudio de los procesos económicos con el de los procesos político-sociales, en desmedro de la vinculación de los primeros con los técnicos productivos, con el peligro consiguiente de un distanciamiento respecto de los problemas que confronte la infraestructura material de producción. Esta posibilidad de sede favorece la continuidad de las actuales orientaciones de nuestras unidades y un eventual rápido desenvolvimiento de ellas. Se estima que en esta sede se podrían poner en marcha fácilmente programas de docencia e investigación que sean relevantes para las tareas de la transformación de la sociedad. Formación de cuadros en varios niveles capaces de asumir tareas vinculadas con los programas de constitución de una nueva economía y realización de investigaciones provechosas para tal propósito. La relación, por tanto, con el Gobierno en especial con su aparato institucional de toma de decisiones en política económica sería fácil y provechosa.

Es factible pensar que con estas cuatro instituciones se podrían integrar en esta

sede organismos como el Instituto de Estudios Internacionales, el CESCO, el Departamento de Política y Acción Social, los Departamentos de Ciencia Política y Ciencias Administrativas, dependientes los dos primeros de la Rectoría y los otros de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Según la actual situación, la Sede Norte estaría integrada por las siguientes Facultades: de Derecho, de Medicina (Hospital J. J. Aguirre), de Odontología, de Química, de Ciencias, Artes Musicales y Escénica, y la Facultad que impulsaríamos nosotros.

4.—Cualquiera sea la decisión final sobre sede y considerando principalmente la acción que deben emprender estas cuatro unidades en los próximos días, se exponen las consideraciones siguientes:

a) Impulsar una departamentalización de la Facultad de Ciencias Económicas, donde cada una de estas instituciones se consagre como departamento sin divisiones.

b) Luchar por mantener el conjunto de la mención de Economía bajo su tuición y, a lo menos, la influencia que actualmente tienen sobre la mención Administración, aparte de los programas docentes que directamente manejan. (Analizar posible incidencia de los actuales concursos en la Escuela de Economía).

c) Proponer un plan de acción académica en docencia e investigación a ser implementado en la futura sede.

5.—Bajo el supuesto de que la decisión final sea por la Sede Norte y considerando principalmente la acción que pudieran desarrollar estas cuatro universidades se enuncian algunos principios que pueden ser útiles para obtener 4. c):

a) Enfrentar en conjunto las tareas docentes en un plan coordinado que considere tres niveles: carreras cortas, largas y estudios de post-grado. El plan debe permitir la comunicación entre los distintos niveles, de modo que le sea posible a los alumnos pasar de uno a otro de

acuerdo a sus logros escolares. También habrá ciertas equivalencias entre una carrera y otra, de modo que sea posible algún tránsito por ellas.

b) En lo inmediato este plan podría contemplar las carreras de economista, administrador, contador auditor, técnico estadístico, comercialización y cooperativas. Deberán de definirse los objetivos, los contenidos y la organización de los actuales estudios, las carreras cortas y largas que se creen con el futuro y la mantención ulterior de las actuales deben discutirse con los organismos de planificación del Estado y los expertos en fuerza de trabajo y empleo.

Si se está de acuerdo con ofrecer estas carreras se debe empezar a estudiar un plan docente concreto para el conjunto de ellas y las modalidades de articulación adecuadas para los propósitos de a). Naturalmente, corresponde ahora tomar una meditada decisión respecto de cada una de las carreras mencionadas.

c) Convertir la actual *Escolatina* en una Escuela de Graduados común para la futura Facultad, donde puedan darse distintas especialidades bajo una dirección y unos objetivos comunes.

d) Estudiar acuciosamente una política de investigación que sea relevante para:

i) El desarrollo de una economía en transición en el mediano y largo plazo.

ii) Las tareas ideológicas de la izquierda chilena.

iii) Las labores docentes que se realicen.

e) La política de investigación a que se alude en d) debe ser acordada con el organismo estatal correspondiente, de modo que se convierta respecto de la materia que cubra en política científica común del Estado y nuestra.

6.—El Consejo de la futura Facultad creará comisiones de funcionamiento permanente, adecuadamente integradas, que coordinarán, evaluarán y propondrán modificaciones cuando sea necesario relati-

vas al trabajo docente y de investigación que se realice."

(Centro de Estudios Socio-Económicos).

"La Universidad dentro del nuevo proceso político que vive el país.

"El siguiente es un proyecto que el Comité de Unidad Popular del CESO presenta a los compañeros de la Facultad de Economía comprometidos con el proceso de cambios que vive nuestro país, como base de discusión para construir la nueva sociedad.

Esquema General.

I.—La Universidad en la Sociedad Capitalista.

1.—Universidad, reproducción y dominación.

a) Contribución específica a la reproducción de la estructura ideológica.

b) Contribución específica a la reproducción de la infraestructura económica.

2.—La ciencia como mercancía en la sociedad capitalista actual y sus efectos sobre la Universidad.

II.—La Universidad en la Sociedad Capitalista Dependiente.

III.—La reforma universitaria de 1968: una necesidad histórica. Las soluciones del reformismo burgués.

1.—La reforma universitaria: una necesidad histórica.

2.—Las soluciones del reformismo burgués.

a) El proyecto de modernización.

b) El proyecto de democratización.

IV.—La coyuntura política actual y la Universidad. Un nuevo proyecto de Universidad.

1.—La coyuntura política actual y la Universidad.

2.—Un nuevo proyecto de Universidad.

V.—La estrategia y las tácticas de los sectores reformistas burgueses en la coyuntura política actual. Su demistificación.

1.—Estrategia de los sectores reformistas burgueses.

2.—Tácticas de la derecha. Su demistificación.

VI.—Estrategia y tácticas de los sectores revolucionarios.

Algunos aspectos tácticos generales.

1.—Formas de combatir el proyecto reformista de la derecha.

2.—Aprovechar al máximo la ideología democratizante.

3.—Hipertrofiar todos los instrumentos aceptados por la burguesía reformista.

Algunos aspectos tácticos particulares a la Facultad de Economía.

1.—Medidas que se refieren a la estructura y funcionamiento de la Facultad.

2.—Medidas que se refieren a la reestructuración de los planes de estudio.

3.—Medidas que se refieren a la incorporación de los obreros a los cursos de la Facultad.

I.—La Universidad en la Sociedad Capitalista.

1.—Universidad, reproducción y dominación.

Si partimos de la base que en toda sociedad existe una infraestructura o estruc-

tura económica y una superestructura formada por el aparato jurídico político (Estado, Derecho, aparatos ideológicos del Estado, etc.) y por una estructura ideológica (conjunto de ideas y actitudes/comportamientos...) si aceptamos que el carácter de la estructura económica depende de la forma específica en que se producen los bienes materiales en cada época histórica, y que con las relaciones que se establecen entre los agentes de la producción y los medios de producción, es decir, las relaciones de producción, las que determinan la especificidad de esta estructura; si aceptamos, por último, que para que estas relaciones de producción se reproduzcan es necesario que intervengan en mayor o menor medida factores superestructurales (el derecho jurídico de propiedad privada es un elemento importante en la reproducción de las relaciones capitalistas de producción), podemos decir que la Universidad forma parte de la superestructura y que como tal tiene por función fundamental colaborar en la reproducción de las relaciones de producción propias a la sociedad en la cual está inserta. Al contribuir a reproducir las relaciones de producción y, por lo tanto, el modo particular de explotación de una clase social por otra, contribuye a consolidar la dominación de la clase explotadora sobre las clases explotadas. En este sentido la Universidad tiene, quiéralo o no, una función política, si por política entendemos el enfrentamiento solidario en que se expresa la lucha de clases.

Ahora bien, lo que caracteriza a la Universidad burguesa es que ella se niega a reconocer que ella cumple esta función política, presentándose ante la opinión pública como una Universidad política, neutral, independiente de la lucha de clases.

Pero, ¿de qué manera contribuye la Universidad a reproducir el sistema de dominación imperante?

La contribución específica de la Universidad a la reproducción del sistema de dominación se realiza a través de dos modos diferentes aunque complementarios:

- a) *Contribución específica a la reproducción de la superestructura ideológica.*

Esta función que se presenta como la función de transmisión y difusión de la cultura, y que no es sino la transmisión y difusión de la ideología de la clase dominante.

Esta función se lleva a la práctica a través de diversos canales:

—*El contenido de los programas docentes y de los programas de investigación que transmiten o reflejan la "cultura" dominante, y normas la que contribuye a reproducir el sistema de dominación al proveer a los grupos sociales de patrones y normas que les permiten adaptarse a su situación de explotadores o explotados.*

—*Las formas de funcionamiento interno de la Universidad y las modalidades de la enseñanza y el tipo de relaciones sociales que fomenta y consagra.*

La Universidad contribuye a reproducir el sistema de dominación en la medida en que se consagra la separación de la elaboración de la teoría y la práctica social. De esta manera, contribuye a afianzar la división del trabajo intelectual y del trabajo manual. Más aún, ella se preocupa de demarcar rígidamente esas fronteras, sea mediante sus mecanismos de selección y promoción (que prácticamente impiden el ingreso a obreros a ellas), sea mediante la enseñanza discursiva, la cual, aunque requiere experimentación, se lleva a cabo fuera del aparato productivo (es decir, en "miniaturas" de fábricas y explotaciones agrícolas, como los laboratorios y las granjas experimentales).

- b) *Contribución específica a la reproducción de la infraestructura económica.*

La Universidad adquiere, a medida que se desarrolla la sociedad capitalista, un papel cada vez más importante en reproducción de la estructura económica de la sociedad, ya que el desarrollo de ésta re-

quiere cada vez más del aporte de la ciencia y de la técnica. La Universidad debe preparar científicos, profesionales y técnicos para cumplir papeles directamente ligados con el proceso de producción capitalista. Al hacerlo según las necesidades determinadas por el proceso de producción capitalista, contribuye a la reproducción del sistema y, por lo tanto, a afianzar la dominación de la clase poseedora de los principales medios de producción.

2.—*La ciencia como mercancía en la sociedad capitalista actual y sus efectos sobre la Universidad.*

En el mundo contemporáneo, el modo de producción de la ciencia, es decir, la forma en que se realiza el trabajo científico, supone la superación definitiva de la actividad artesanal (el científico trabajando en forma aislada) para convertirse en una "gran empresa" que requiere importantes inversiones en instalaciones, laboratorios, etc., es decir, que requiere cada vez de mayor financiamiento.

Por otra parte, el producto de la actividad científica siguiendo una ley general y propia del sistema capitalista, se convierte en mercancía. Se desarrolla así, en forma creciente, un *mercado internacional de la ciencia* en el que los grandes consumidores son cada vez más las grandes empresas, los Estados y las Fuerzas Armadas, los que a su vez tienden a ser progresivamente quienes financian las "grandes empresas" científicas.

De la misma manera en que el capitalismo estimula el desarrollo de las fuerzas productivas, pero al mismo tiempo las limita, estos organismos estimulan el desarrollo de la ciencia, pero al mismo tiempo le dan una orientación determinada y por ello mismo, las limitan.

Dentro de este contexto, la Universidad se hace cada vez más dependiente de los grandes organismos que la financian, los que influyen en forma importante en la orientación de sus actividades y, por lo tanto, las limitan.

II.—*La Universidad en la sociedad capitalista dependiente.*

En el caso de las formaciones sociales capitalistas dependientes (y particularmente en las de América Latina), las características generales de la Universidad propia a la sociedad capitalista adquieren formas particulares de concreción que se deben, por un lado, al carácter asumido por la producción y desarrollo de la ciencia a nivel internacional en la época actual, y, por el otro, al carácter de dominadas y dependientes que presentan estas formaciones sociales en este mismo contexto internacional. Así, sin dejar de colaborar en la reproducción de las estructuras ideológicas y materiales de la sociedad, en las Universidades Latinoamericanas se presentan los siguientes rasgos específicos:

a) En este marco internacional la Universidad Latinoamericana sólo tiene un papel subordinado y dependiente. Su función es fundamentalmente *reproducir y transmitir* el conocimiento elaborado en aquellas "empresas" o "centros internacionales de producción de la ciencia". Son muy escasas las posibilidades que ella tiene de desarrollar la investigación científica y tecnológica en forma autónoma.

b) Por otra parte, al desarrollarse cada vez más el *mercado internacional del trabajo científico*, acrecentándose la demanda de científicos y técnicos de alto nivel, aumenta la demanda de fuerza de trabajo intelectual a nivel mundial, subiendo el precio que se paga por ella, con lo que se fomenta la llamada "fuga de cerebros" desde los países menos desarrollados hacia los países más desarrollados.

III.—*La Reforma Universitaria de 1968 una necesidad histórica. Las soluciones del reformismo burgués.*

1.—*La Reforma Universitaria una necesidad histórica.*

La reforma de 1968 surge como el resultado de las presiones que ejercen los

sectores postergados de la sociedad chilena, particularmente los sectores medios. Estos luchan por ganarse el derecho a recibir una formación que los ponga en situación ventajosa para competir en el mercado de trabajo. Por otra parte, dichos sectores expresan a través de la Reforma su inconformidad con el sistema de explotación y opresión que prevalece en el país, recogiendo en este sentido las reivindicaciones planteadas por las clases explotadas.

Los sectores reformistas burgueses se esfuerzan entonces por absorber e instrumentalizar la presión que fluye desde abajo y adecuarla a sus propios intereses de clase. La Universidad de Chile no estaba cumpliendo.

La Reforma de 1968 surge como necesidad histórica. La Universidad de Chile no estaba cumpliendo con las exigencias que le planteaba el desarrollo capitalista creciente del país. Era necesario cambiar sus estructuras para que pudiese cumplir en forma satisfactoria con estas exigencias. Esto es lo que explica que todos los sectores universitarios de una u otra manera estuviesen a favor de la reforma, aunque las intenciones de unos y otros no fueran las mismas. Los sectores que impulsaron la reforma tenían como meta transformar la Universidad en un motor de cambio social. Los sectores que se acoplaron a ella cuando el carro ya estaba andando tenían una meta muy diferente: reformar la Universidad para que ésta se adecuará a las nuevas necesidades de reproducción del sistema capitalista en el país.

Examinemos aquí con mayor detención el planteamiento "reformista burgués" de estos últimos sectores.

2.—Las soluciones del "reformismo burgués".

El reformismo burgués se caracteriza, fundamentalmente, por su proyecto de "modernización" de la Universidad y por la particular interpretación que realiza del

proceso de "democratización" universitaria.

a) *El proyecto de modernización.*

El proyecto de "modernización" de la Universidad, que incluso puede llegar a tener un tinte nacionalista, se basa en el principio de la necesidad de *adecuar la Universidad a las necesidades de la sociedad.*

Y es aquí donde debemos preguntarnos, ¿adecuación a qué sociedad? Ya que la "sociedad" en general no existe, lo que existe es una sociedad formada por grupos sociales antagónicos y, por lo tanto, no se puede servir a la sociedad en general, *sólo se puede servir a uno de los grupos sociales, ya que por el carácter antagónico de sus intereses es imposible lograr satisfacer a ambos al mismo tiempo.*

En la sociedad capitalista, el proyecto de modernización de la Universidad sirve, en forma clara y precisa, a los intereses de la clase capitalista ya que le proporciona cuadros técnicos e ideólogos que faciliten la reproducción de su sistema de producción. Este reformismo burgués modernizante puede llegar a plantear la necesidad de un cambio de estructuras, aunque jamás este cambio puede ser pensado por la clase dominante como el resultado de la lucha de clases, sino como simples cambios de forma: "cambios en la distribución de las actividades, cambios en que se postula un proceso de convergencia de intereses de las distintas clases o grupos sociales los que se someterían a supuestos intereses superiores (por ejemplo, los proyectos de "desarrollo nacional").

b) *El proyecto de democratización.*

La democratización que propone el reformismo burgués se dirige a la superficie del fenómeno, y es planteada, no como el resultado inevitable de una pugna de clases sino como una concesión de la clase dominante.

La democratización es percibida como una progresiva ampliación de la participación; como por ejemplo, el ingreso de nuevos contingentes sociales a las instituciones ya existentes, lo que supone un efecto inevitable: la aceptación, el compromiso con el sistema institucional ya existente.

La ideología democratizante planteada como ampliación de la participación sin un cambio de las estructuras en las cuales se entra a participar es una típica expresión de ideología del reformismo burgués.

IV.—*La coyuntura política actual y la Universidad. Un nuevo proyecto de Universidad.*

1.—*La coyuntura política actual y la Universidad.*

La nueva etapa política que vive el país a partir del triunfo de las fuerzas de la Unidad Popular, que puede definirse como una etapa de transición en la que se pretenden crear las condiciones políticas, económicas y culturales que permitan iniciar la construcción del socialismo en nuestro país, nos obliga a replantearnos frente al problema de la Universidad.

Pensamos que para que la Universidad pueda responder a las nuevas exigencias que le plantea la actual coyuntura política, no basta "concretar" la reforma, es necesario revisar muchos de los planteamientos que surgieron en el proceso de reforma de 1968, aún aquellos planteados por las propias fuerzas de izquierda. Diríamos que más que reformar, es necesario revolucionar la Universidad, hacer desaparecer definitivamente la torre de marfil, romper los muros que la aislaban del pueblo o que la obligaban a un contacto paternalista con él.

Nos parece que el papel de la Universidad es crucial en su transición al socialismo en un país subdesarrollado y dependiente, y ello por varias razones:

a) Es preciso desarrollar al máximo la tarea de creación científica y tecnológica

para dar cuenta de las nuevas necesidades que plantea un desarrollo económico que pretende romper los lazos de dependencia que lo ataban a los países capitalistas desarrollados. Es necesario buscar una vía propia de desarrollo económico y tecnológico.

b) El proceso requiere la preparación extensiva e intensiva de nuevos técnicos, científicos, intelectuales y artistas que sean capaces de sustituir rápidamente a aquellos que fueron formados por la sociedad burguesa y que a través de sus hábitos, actitudes e intereses, mantienen las antiguas relaciones del sistema.

c) Como el socialismo implica un proyecto político bien concreto: la consolidación del poder en manos de los trabajadores para poner toda la riqueza social al servicio de los trabajadores, la Universidad debe caracterizarse por una politización explícita creciente. Los técnicos "neutrales" resultan inadecuados, la sociedad requiere de técnicos comprometidos con los trabajadores y dispuestos a servirlos.

2.—*Un nuevo proyecto de Universidad.*

Para que la Universidad pueda servir realmente al proceso de construcción del socialismo, es necesario destruir su estructura institucional actual, que sólo sirve para reproducir continuamente una estructura social que tiene una concepción elitista del papel de los intelectuales, científicos y técnicos. La Universidad en particular, y el sistema educativo en general, deben dejar de ser aparatos de "selección" para transformarse en aparatos de promoción.

Veamos aquí algunas características de este proyecto de Universidad:

a) No se trata de que ingresen sólo algunos obreros más a la Universidad. La burguesía se enorgullece de la "democratización" de un sistema porque la proporción de obreros sube de un 5% a un 7%. Para un proyecto de Universidad socialista esta incorporación gradual y limitada

de obreros a la Universidad tiene aspectos muy negativos, si no se acompaña de cambios estructurales de la Universidad. Una pequeña cantidad de obreros sometidos a pautas institucionales y programas de estudio de contenido burgués corre el serio peligro de ser absorbida por la ideología burguesa, llegando a perder su posición de clase proletaria. Para evitar estos peligros sería necesario un ingreso masivo de los trabajadores y especialmente del proletariado a la Universidad (por lo menos en la misma proporción en la que se encuentran representados en la sociedad global). Esto supone un cambio de la estructura de la Universidad, tanto en su organización como en el contenido y forma de la enseñanza.

b) Por otra parte, el proletariado debería tener, a través de sus organismos representativos a nivel nacional, una participación en el Gobierno y la conducción de la Universidad.

Estos hechos tendrían diversos efectos a corto y a mediano plazo.

A *corto plazo*, la presencia de una masa proletaria en la Universidad cambiaría radicalmente el sistema de relaciones sociales dentro de la Universidad y suprimiría de golpe el "fair play" burgués y elitista entre los profesores (que difícilmente podrían ser sustituidos de inmediato) y los alumnos. Alumnos con otros intereses, motivaciones, actitudes, etc., obligaría a que los profesores sufrieran un cambio o fracasaran. A *mediano plazo*, permitiría el desarrollo de nuevos intelectuales, científicos y técnicos; nuevos por su origen social (por lo tanto, por sus intereses y motivaciones) y nuevos por su adhesión consecuente al proyecto revolucionario.

Plantear así las cosas significa no pretender cambiar la Universidad a través de una simple modificación de sus estatutos, sino modificando su composición social y su sistema de poder. Los estatutos, programas de estudio, organización de las carreras se modificarían como conse-

cuencia de este cambio de la composición social de la Universidad.

La Universidad socialista no sólo debe abrir sus puertas a los trabajadores en forma masiva, sino que debe ir a los lugares mismos de trabajo. No sólo debe formar trabajadores en la investigación científica, debe ir a investigar al terreno mismo. Los laboratorios universitarios deben ser cada vez más laboratorios instalados en los centros mismos de trabajo, en los centros mineros, en las grandes empresas estatales, en las granjas agrícolas. Esto no quiere decir que la investigación debe estar dedicada sólo a resolver problemas concretos, pero sí quiere decir que se dé prioridad a este tipo de investigación que, por lo demás, es un fuerte estímulo para el desarrollo mismo de la ciencia.

Este es sólo un bosquejo de algunos aspectos que caracterizarían a la nueva Universidad. Es necesario profundizar mucho más en el problema, sin embargo, pensamos que estas breves líneas nos permitieran canalizar nuestros pasos tácticos en una línea correcta. Sin una perspectiva estratégica clara, nuestros pasos tácticos correrán el riesgo de caer en el seguidismo de las masas, o en el aventurerismo desubicado.

V.—*La estrategia y tácticas de los sectores reformistas burgueses en la coyuntura política actual. Su demistificación.*

1.—*Estrategia de los sectores reformistas burgueses.*

Para quienes perdieron posiciones de mando en el gobierno al ganar la Unidad Popular, la Universidad ha pasado a ser uno de los frentes más importantes de poder. Ellos buscan ampliar fundamentalmente sus posiciones en este terreno y en el de los medios de comunicación de masas para iniciar desde aquí una estrategia de recuperación del gobierno.

Quizás donde más se note esta estrategia es en la Facultad de Economía de la

Universidad de Chile, donde los sectores demócratacristianos y de derecha han controlado siempre la mayor parte del sector académico, empezando por el decano de la Facultad, a lo que ahora se ha agregado el control del centro de alumnos.

En esta Facultad se ha planteado toda una escalada de la Democracia Cristiana, a través de una ofensiva organizada contra los sectores de izquierda. El centro de alumnos de la Escuela de Economía, en contubernio con el decano ha puesto en práctica medidas antes nunca vistas en la Escuela. A todos los alumnos que ingresaron al primer semestre se les obligó a tener una entrevista con la directiva del centro de alumnos, donde se trataba de orientar a los alumnos hacia los cursos de los profesores no marxistas. Por otra parte, quienes se dicen defensores de la reforma no han vacilado en violarla, como ha quedado de manifiesto en la designación del profesor Ignacio Balbontín, quien fuera nombrado directamente por el decano, sin consideración de los departamentos, organismos constitucionalmente competentes para ello.

En otro aspecto, donde se ve la estrategia de la derecha universitaria de la Facultad es en la forma de distribución del mayor aporte presupuestario para el año 1971. De un mayor aporte de alrededor de 5 millones de escudos, los Centros de Izquierda reciben 400 mil (CESO), 310 mil (CEDEM) y 140 mil (Instituto de Economía), mientras que INSORA, reducto de la reacción recibe 1.200 escudos. El resto del mayor aporte va a la Escuela de Contadores Auditores, Escuela de Economía, etc.

2.—*Las tácticas de la derecha. Su desmitificación.*

La derecha universitaria plantea las siguientes tácticas para lograr sus objetivos estratégicos:

a) Ejecutar, poner en práctica el nuevo estatuto surgido de los conflictos universitarios de 1968, y mediante la aplicación

de este estatuto "superar el caos" y "restablecer el orden".

b) Racionalizar y planificar la actividad universitaria para aprovechar mejor los recursos.

c) Defender la "autonomía" y el "pluralismo".

Nos detendremos brevemente en este último aspecto táctico. La "autonomía" y el "pluralismo" constituyen elementos capitales dentro de la estrategia universitaria del sector modernizante de la burguesía. Ellos que hasta ahora nunca habían puesto el asiento en estos principios, y que, muy por el contrario, en 1968, atacaron la defensa de la autonomía que planteaba la izquierda mediante la presentación de un proyecto de ley que de hecho la anulaba al subordinar la Universidad a los planes de gobierno, están aferrándose a estos principios para conservar sus posiciones de hegemonía, al menos dentro de la Universidad ya que las han perdido en el gobierno.

Por otra parte, los sectores de derecha se han convertido en los campeones de la defensa del pluralismo, esa misma derecha que a nivel mundial se opuso encarnizadamente a que el marxismo, a quien sólo los sectores más retrógrados niegan hoy status científico, tuviese cabida en la Universidad.

El llamado pluralismo ideológico ha pasado repentinamente a ser objeto de preocupación por quienes hasta el 4 de septiembre controlaron irrestrictamente los mecanismos de poder político y económico del país. El cambio fundamental producido por el triunfo de la U. P. en la correlación de fuerzas políticas que gobierna el país, produce un súbito "ataque" de pluralismo y democracia.

Es evidente que preocupación por el pluralismo surge cuando el control ideológico de los sectores de derecha se ve amenazado por el ascenso de la ideología revolucionaria dentro de la Universidad. Mientras en las Ciencias Sociales, por ejemplo, a través del Derecho, la Economía,

la Sociología, se entregaba una docencia "monoideológica", la ideología del capitalismo, enseñando la defensa de la propiedad privada o la justificación de la explotación del hombre por el hombre a través de concepciones desarrollistas o estructuralistas, o lo que fueran —muchas de estas personas que hoy quiebran lanzas por la defensa del pluralismo ideológico, se mantuvieron, en el mejor de los casos en un decoroso silencio. (1).

El pluralismo defendido hoy con tanta fuerza por la derecha en la Universidad, fue una de las banderas de lucha más importante de la izquierda de la Universidad. Frente al avance de las fuerzas de izquierda dentro y fuera de la Universidad, la derecha tuvo que ceder, permitir ciertas conferencias y cursos de orientación marxista. Ahora que el país ha demostrado estar mayoritariamente con las fuerzas de izquierda, los sectores de derecha se refugian en el pluralismo para conservar sus posiciones de hegemonía en el campo de la Ideología y la Cultura, hegemonía que lograron obtener con métodos muy poco pluralistas. Si la Universidad diera cabida a la real correlación de fuerzas ideológicas que existe en nuestro país, habrá que reformar de punta a cabo la mayoría de los programas de estudio, y esto es lo que no están dispuestos a hacer los sectores de la derecha de la Universidad porque para ellos hacer esto es confundir la Universidad con la política. Estos sectores están dispuestos a aceptar todo tipo de reformas siempre que sean *reformas formales*, reformas que no pongan en cuestión el contenido ideológico y la orientación esencialmente burguesa de los planes de estudio que hasta ahora existen y la estructura misma selectiva de la Universidad.

(1) Ver: Enrique París: Pluralismo y sociedad burguesa. IDU, N° 107.

VI.—Estrategia y táctica de los sectores revolucionarios.

La ofensiva descrita de la burguesía ha cogido a la izquierda en un momento de debilidad en su posición universitaria, debido entre otros factores, a la falta de oportuna percepción de la importancia de la lucha universitaria en la coyuntura política actual. La izquierda no ha logrado elaborar una política universitaria concreta que responda a la nueva situación surgida por el triunfo de la Unidad Popular. Por el contrario, debido a la prioridad que se le ha asignado a las tareas de Gobierno, que ha implicado el éxodo de los mejores cuadros políticos y académicos de la Universidad, la ofensiva reaccionaria se ha visto favorecida ostensiblemente.

Consideramos que es fundamental que la izquierda supere estos errores y se fortalezca dentro de la Universidad para poder hacer de ésta la Universidad que el país necesita. Para ello proponemos los siguientes pasos tácticos a nivel general y particulares para la Escuela de Economía.

Aspectos tácticos generales.

1.—Frente al proyecto reformista de la derecha debemos aclarar:

a) Que el estatuto y la idea de Universidad surgidos en el proceso de reforma de 1968 están superados. Este estatuto surgió en una coyuntura histórica concreta y fue para la izquierda una solución de compromiso, pero como esta coyuntura histórica ha cambiado, el compromiso carece de sentido. Es necesario rechazar todo lo que es producto del compromiso dentro del estatuto y defender sólo aquello que tiene algún sentido para el futuro.

b) Que no podemos aceptar la consigna de la superación del "caos" si ella significa apagar la lucha de clases que necesariamente tiende a presentarse en la nueva coyuntura política. Muy por el contrario, debemos reconocer que entramos en

un período de acentuación de la lucha de clases y de los conflictos entre grupos y sectores, llevando contradicciones hasta el punto en que permitan instaurar un proyecto radicalmente nuevo.

c) Que la "autonomía" y el "pluralismo" fueron conquistas de las fuerzas revolucionarias, y por ello debe impedirse que la derecha los manipule como principios eternos e inmutables.

2.—Aprovechar al máximo la ideología democratizante de la burguesía reformista, para dar los primeros pasos hacia la proletarianización de la Universidad.

3.—Hipertrofiar todos los instrumentos aceptados por la burguesía que puedan servir para llegar a realizar el proyecto revolucionario: sistemas de becas y salarios estudiantiles, comedores universitarios y residencias, cambios de programas, cursos de recuperación, etc.

Aspectos tácticos particulares a la Facultad de Economía.

Dentro del contexto general ya descrito caben planteamientos tácticos concretos relacionados con las características singulares que adquieren los problemas dentro de la Facultad de Ciencias Económicas. En esta Facultad la ofensiva democratacristiana, aprovechando los errores cometidos por la Izquierda, ha logrado establecer una correlación de fuerzas que le es extremadamente favorable. Es necesario repasar y sobrepasar los graves errores cometidos durante el conflicto de la Facultad de Ciencias Sociales.

Las relaciones equívocas mantenidas con los estudiantes de los cursos vespertinos, la no participación en el Consejo Normativo, que si tuvo una justificación táctica en el momento en que se gestó no se justifica actualmente, y, sobre todo, pensamos que fue incorrecta la táctica de no haber tratado de ganar a la Facultad en su conjunto y haber trabajado, por el contrario, por formar una unidad sólo con

los centros de izquierda, para formar con otros centros de la Universidad el embrión de la Facultad de Ciencias Sociales. Consideramos incorrecta esta táctica, porque ella implica abandonar en manos de la Democracia Cristiana a aquellas Escuelas y Centros en que nuestras posiciones eran minoritarias en lugar de luchar dentro de ellos por lograr un cambio en la correlación de fuerzas.

Nuestra táctica en la Facultad debe estar inscrita en las proposiciones señaladas más arriba y debe estar dirigida fundamentalmente a cambiar la correlación de fuerzas en el interior de ellas. Esta tarea no es fácil, ya que las fuerzas de izquierda son muy minoritarias en la Facultad. Las principales posiciones de poder están en manos de la derecha, tanto la dirección de la Facultad como la dirección de uno de los institutos de investigación (INSORA) y de varios centros docentes. Sin embargo, dentro de este contexto en general negativo la izquierda cuenta con posiciones que tienen un peso singular por su importante significación académica. Por otra parte, la izquierda cuenta entre sus filas al sector más dinámico de la juventud universitaria de la Facultad, y podrá contar con el apoyo de los que forman parte de las carreras vespertinas si se lograra establecer una política correcta frente a ellas.

Nosotros pensamos que son los estudiantes de la Facultad de Economía la fuerza motora del proceso de transformaciones que todos deseamos en esta Facultad, y que por ellos su responsabilidad es muy grande. Si ellos lograran movilizar a la masa estudiantil con metas correctas y correctos métodos de dirección, los sectores académicos y no-académicos de izquierda se verán presionados a participar y a comprometerse con el proceso.

Las medidas tácticas que proponemos podemos agruparlas en tres puntos: medidas que se relacionan con la estructura y funcionamiento de la Facultad, medidas que se refieren a la reestructuración de los

planes de estudio de las diversas escuelas, y medidas que se refieren a la incorporación de obreros a los cursos de la Facultad.

a) *Medidas que se refieren a la estructura y funcionamiento de la Facultad.*

Pensamos que ante todo es necesario conservar la unidad institucional de la Facultad, obteniendo y reforzando la dirección de los centros, institutos y diferentes escuelas de la Universidad.

Estaríamos dispuestos a incorporar nuevos departamentos a la Facultad para reforzar un plan de construcción en el futuro de una Facultad de Ciencias Sociales, meta hacia la cual deberían converger nuestros esfuerzos a largo plazo.

La medida.

La medida táctica que proponemos en este momento es levantar la bandera de la departamentalización inmediata, es decir, sostener la necesidad de implementar inmediatamente esta departamentalización evitando movidas de la derecha que la hagan inoperante. Debemos luchar por el control académico por parte de los departamentos, y por obtener traspasar en forma inmediata a los medios de financiamiento de profesores y administrativos. Para que esta aceleración sea posible se requiere la participación fundamental del movimiento estudiantil y el entendimiento directo con las respectivas escuelas.

b) *Medidas que se refieren a la reestructuración de los planes de estudio.*

Pensamos que es necesario replantear totalmente los cursos y contenidos de los programas de docencia impartidos por las Escuelas de Economía y Administración, y probablemente de otras escuelas de esta Facultad.

Aquí sólo pretendemos proponer un primer esbozo de cómo debería reestructurar-

se el programa docente de la Escuela de Economía.

Algunos puntos para un nuevo programa de la Escuela de Economía.

Introducción:

La enseñanza de las ciencias sociales debe estar encaminada a explicar la realidad social y sus transformaciones, requisito indispensable para orientar esas transformaciones en una dirección revolucionaria. En el caso concreto de la enseñanza de la economía, todo programa debe propender a explicar el proceso de desarrollo económico, entendido como un proceso a través del cual una determinada formación social experimente cambios cuantitativos y cualitativos, que conducen necesariamente a su reemplazo ulterior por una formación social distinta.

La comprensión de este proceso requiere de una visión totalizadora de la realidad, integrando diversos aspectos que han sido parcelados por las ciencias sociales tradicionales. Por tratarse, en definitiva, de la manifestación concreta de la lucha de clases —motor de la historia— en un plano específico, todo esto significa que el proceso de desarrollo económico no podría ser comprendido mediante el análisis aislado de aquello que se denomina económico. Por el contrario, deben ligarse las categorías o variables económicas de toda investigación por las clases y grupos existentes en esa sociedad. Sólo a partir de allí pueden detectarse los intereses objetivos de clase, los que determinan su conducta política, y permiten, por consecuencia, explicar el papel del Estado y sus políticas económicas, y explicar el curso histórico de los acontecimientos.

Areas: Se proponen consiguientemente las siguientes líneas o áreas:

I.—*Economía Política:* Esta línea, que debe constituir el eje en torno al cual se estructura la carrera, tendría como obje-

tivo central el explicar los rasgos esenciales de los modos de producción capitalista y socialista, y los modelos teóricos de transición del uno al otro que la historia permite detectar. Es preciso en consecuencia, que ayude al estudiante a comprender las categorías económicas esenciales de ambos modos de producción, así como sus leyes de funcionamiento y movimiento.

II.—*Ciencia Política*: Trátase aquí de determinar cómo, a partir de una determinada base económica, las clases sociales plantean sus objetivos y se enfrentan por imponerlos. El centro fundamental de atención está constituido por el Estado, entendido como organización suprema de la clase dominante y elementos decisivos en la formulación e implementación de la política económica. El estudio de ésta representa el coronamiento lógico de la línea en cuestión, ya que allí, analizando políticas económicas concretas y los mecanismos generales que utilizan, estaremos viendo el juego de los intereses de clases, y las relaciones que, en función de la base económica, éstas establecen a nivel de lo político con el fin de consolidar o modificar dicha base.

III.—*Análisis económico*: Esta línea deberá proporcionar el conjunto de instrumentos y técnicas indispensables para la investigación concreta en el campo de la economía. Ella implica conceptualizar las variables económicas de mayor relevancia en el que el investigador se basa para sus análisis, y las relaciones funcionales que entre ellas existen así como también la enseñanza de aquellos procedimientos y métodos que se utilizan en este campo.

IV.—*Ciencias Sociales*: Esta línea debe explicar la evolución temporal de la estructura social, extrayendo de la historia concreta los principios o leyes generales que explican su movimiento. Asimismo, por tratarse de un componente básico de dicha estructura y que, como fruto de una realidad histórica, coadyuva a la mantención o remoción de la misma, debe considerarse también, en esta línea, el estudio de

la historia del pensamiento social entendida como la elaboración teórica que los contemporáneos han hecho de su época.

V.—*Métodos y técnicas de la investigación*: Trátase aquí de la enseñanza de aquellos conocimientos estadístico-matemáticos, y de teoría y métodos del conocimiento, que el analista debe manejar para el enfoque correcto de las investigaciones concretas, y el tratamiento adecuado del material empírico necesario.

Metodología.

En lo que a la metodología de enseñanza se refiere, el propósito central a perseguir debe ser el de liberar la creatividad del estudiante y establecer entre éste y el profesor un clima de respeto mutuo y camaradería que debe estar en la base de todo proceso de enseñanza y aprendizaje. Por otra parte, dicha metodología debe coadyuvar la realización del contenido de enseñanza que ha propuesto y que tiende, en última instancia, a vincular la elaboración de conocimiento a la práctica social (la cual gira, en el marco de lo que se ha expuesto anteriormente, en torno al problema del desarrollo económico).

En este sentido, se hace necesario, en primer lugar, romper la estructura autoritaria dentro de la cual se realiza la transmisión de conocimientos en nuestra Facultad, estructura que encuentra su mejor expresión en la clase magistral. No se trata de desechar totalmente el método expositivo en que esta se basa: se reconoce a dicho método innegable utilidad cuando se trata de exponer temas de manera sistemática y rápida. Lo que se pretende es aligerar su incidencia en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en beneficio de los métodos activos, en los que se encuentran la iniciativa del estudiante, y que tienen, como principales formas de realización, al Seminario y la Investigación. Sólo una metodología flexible de enseñanza, que en función de la temática abordada y

de nivel de desarrollo de la disciplina combina adecuadamente los métodos en cuestión puede conducir la pedagogía necesaria.

Aunque trascienda el problema específico de la metodología de enseñanza, es indispensable tener presente que la superación de los principios autoritarios que rigen nuestro sistema educativo impone cambios radicales en los mecanismos actuales de evaluación escolar. Estos tienen que dejar de ser un sistema punitivo, para convertirse en un instrumento de medición de la calidad del curso, de la capacidad del docente y del grado de aprovechamiento de los estudiantes. Para ello, conviene que a la par de una nueva concepción de la evaluación escolar los docentes sean ellos mismos objeto de evaluación, por parte de los alumnos.

Un segundo punto de destacar se relaciona con la investigación, sea la que desarrollan los estudiantes desde los primeros niveles de la carrera, sea la que conduce a la elaboración de la memoria o tesis y que representa el momento de transición entre su condición de estudiante y la de profesional que tendrá en período subsiguiente. El objetivo aquí es doble: erigirla en la intermediación adecuada entre la elaboración de conocimientos y la práctica social, de tal manera que ésta se aclare a la luz de la teoría y la teoría a su vez, sea una realidad viva, alimentada por la experiencia; y convertirla en una investigación intencionalizada, que se articula y se desarrolla en la perspectiva del cambio revolucionario y, por cuanto, de las clases que representan el motor de ese cambio.

Organización.

a) La enseñanza de economía debe permitir la formación de personal técnico y de personal de investigaciones, sin sacrificar un objetivo al otro, y sobre todo sin establecer dominaciones o barreras en fun-

ción de ellos. En este sentido, el currículum flexible debe no solamente facultar al estudiante la organización de sus estudios en un sentido o en otro, como también proporcionar cortes en la carrera, que equivalgan a subgrados y conduzcan a la obtención de diplomas o certificados técnicos, suficientes para garantizar el ejercicio de actividades profesionales.

b) Estas "carreras cortas" no deben en ninguna hipótesis ser "suprimidas", sino que cualquier estudiante que opte por ellas debe tener las facilidades necesarias para convertirlas en peldaños de la carrera larga, en la que se forman los investigadores.

c) El currículum flexible implica, a par de un núcleo de disciplinas obligatorias y correlacionadas, la adopción de asignaturas electivas (ofrecidas normalmente a los estudiantes) y de asignaturas libres (incluidas excepcionalmente en el currículum para permitir la comunicación de resultados parciales o finales de investigaciones, o para atender a las inquietudes de los mismos estudiantes).

d) La carrera debe coronarse con los Seminarios de Tesis en los que los futuros investigadores sean efectivamente asociados a las actividades de investigación desarrolladas en los departamentos.

3.—Algunas ideas para un curso de preparación de trabajadores en administración de empresas.

Un programa de este tipo debía consultar dos cursos distintos:

a) Curso de nivelación, en que se proporcionaría a los trabajadores los conocimientos mínimos necesarios para seguir el curso de administración, incluyendo aritmética, matemáticas, exposición de experiencias históricas de participación de los trabajadores en la construcción de la economía socialista, y métodos correctos de dirección.

b) Curso de administración, en que no se les proporcionaría sólo la preparación técnica necesaria, sino una orientación claramente definida del papel de servicio a la comunidad de trabajadores que deben desempeñar estos trabajadores, administradores de empresas. Estas son sólo algunas ideas relacionadas con la escuela de Economías y administración, sería necesario estructurar programas tácticos para cada una de las Escuelas y Centros de la Facultad, para ello proponemos *estructurar un Comando Político de la Izquierda* de la Facultad de Ciencias Económicas el que deberá convocar periódicamente asambleas de académicos, estudiantes y no académicos de izquierda para discutir y aprobar las principales acciones a seguir:

Santiago, 3 de junio de 1971."

El señor AYLWIN (Presidente).—
Tiene la palabra el Honorable señor Bulnes Sanfuentes.

El señor BULNES SANFUENTES.—
Señor Presidente, estaría de más que yo recalcará ante el Senado la enorme trascendencia que en la vida nacional tiene esa poderosa, gigantesca y autónoma entidad llamada Universidad de Chile, que ejerce en gran medida la rectoría cultural del país, que forma a la mayor parte de los profesionales universitarios llamados a desempeñar funciones directivas en las distintas actividades nacionales y que, por estas y otras razones, tiene una influencia decisiva en la formación de la conciencia nacional. Precisamente porque la Universidad tiene un papel tan elevado en la vida chilena, las autoridades de este país, desde su formación, de hecho o de derecho han tratado de rodearla de autonomía, de impedir que el sectarismo haga presa de ella, que quede sometida a los pequeños embates partidistas, que se la use no para el cumplimiento de sus funciones

académicas y culturales, sino para la conquista de determinadas posiciones políticas.

De hecho o de derecho, como digo, esta autonomía ha sido reconocida siempre en Chile, y está consagrada en forma expresa y taxativa en el Estatuto vigente de la Universidad, que fue aprobado por un decreto con fuerza de ley, es decir, por una ley dictada por el Presidente de la República en virtud de una potestad delegada por el Congreso Nacional, pero que fue conocida de antemano en todas sus partes por el Senado, antes de otorgar al Primer Mandatario la facultad para dictarla.

Todo ese estatuto está concebido sobre la base de una universidad democrática, como lo señala el inciso primero del artículo 1º, norma reiterada en muchas otras disposiciones. Todo el estatuto descansa en la idea expresada en su artículo 4º, en el sentido de que, "la Universidad de Chile garantiza a todos sus miembros y a cualquiera dentro de su ámbito la libre expresión y coexistencia de las diversas ideologías y corrientes de pensamiento, sin otra limitación que su ejercicio se sujete a normas de respeto mutuo."

Esta es la filosofía, la sustancia del estatuto por el cual se rige o se debiera regir la Universidad de Chile.

Pero ha sucedido que la mayoría del actual Consejo Normativo Superior, violando a veces la letra del estatuto y en otros casos su espíritu, está utilizando el poder que el legislador le dio, la autonomía que en ese documento se consagró, no para cumplir las finalidades que en el mismo estatuto se señalan, sino precisamente para constituir la Universidad en un centro poderosísimo al servicio de determinadas ideas, concretamente de la ideología y de la política marxistas.

En los últimos meses se han producido ya varios hechos que revelan y demuestran lo que vengo afirmando: extrañas combinaciones para formar la directiva del Consejo Superior, la fijación de un

número arbitrario de 27 miembros, en circunstancias de que debieran haber sido 20, de manera que los marxistas pudieran tener mayoría en ese Consejo Directivo. A ello deben agregarse alteraciones en las sedes de la Universidad. Así, por ejemplo, como en la Sede Norte, donde funciona la Facultad de Derecho, había una clara mayoría democrática —y cuando hablo de “mayoría democrática” no me refiero a una tendencia determinada sino a gente inspirada por el ánimo de respetar todos los pensamientos—, el Consejo Superior decidió partir, como un melón, la Escuela de Economía, y mandar su mitad marxista a integrarse a dicha sede. Y como esto no era todavía suficiente, a la Escuela de Arquitectura, de clara mayoría marxista, que funcionaba en el sur-poniente de la ciudad, la trasladaron también a la Sede Norte, para llegar a constituir en ésta una mayoría marxista.

Pero donde los hechos han llegado al extremo es en lo ocurrido en la Facultad de Derecho, sobre lo cual no necesito entrar en detalles porque ya el Honorable señor Carmona hizo una exposición completísima y muy documentada de los acontecimientos, exposición que nosotros suscribimos en todas sus partes.

La Facultad de Derecho está en proceso de reforma desde el año 1965. La reforma se puso en vigencia en 1966 en la Escuela de Derecho, y en 1967, en las otras dos escuelas que dependen de la misma facultad y que son la de Ciencias Políticas y Administrativas y la de Servicio Social. En 1968, la Facultad de Derecho, a proposición del profesor de Ciencias Políticas de la misma don Clodomiro Almeyda, actual Ministro de Relaciones Exteriores, y por la unanimidad de sus miembros, fijó la estructura de la Escuela de Derecho dividiendo en determinados departamentos las asignaturas y centros de investigación que allí existen. Tal estructura ha funcionado satisfactoriamente; no ha sido objeto de críticas. En

opinión de todos los conocedores y de los interesados en la materia, la estructura que se dio en 1968 ha satisfecho plenamente las motivaciones de la reforma y ha favorecido la preparación de los profesionales que la Facultad está llamada a formar.

Pues bien, hace poco tiempo, no en el Consejo de la Facultad, sino en el Consejo Superior de la Universidad, se acordó por mayoría de votos suprimir la Facultad de Derecho y colocar los estudios jurídicos como una subestructura de los estudios económicos dentro de una nueva facultad que se denominaría de Ciencias Económicas y Sociales y a la cual se agregó más adelante también el concepto de Ciencias Jurídicas. Con la nueva estructura, con la desaparición de la Facultad de Derecho, los estudios para obtener el título de abogado, los estudios jurídicos, quedan, como ya lo he dicho, convertidos en una dependencia, en un substrato, en una función de los estudios económicos: el derecho se acaba como ciencia autónoma y pasa a ser un reflejo de otras disciplinas, muy respetables, pero ajenas, en su sustancia, al derecho mismo.

Todavía más: se hace una nueva distribución de los departamentos, de manera que los ramos principales del derecho, el derecho civil por ejemplo, queden diseminados en distintos departamentos, disgregados, disminuidos, y que las investigaciones y la docencia correspondientes al derecho queden, en definitiva, dirigidas por personas ajenas a esta disciplina, por hombres que no están formados para dirigir estudios de derecho.

A nuestro entender, el propósito es manifiesto. Forma parte de toda una ofensiva que se desarrolla de manera más o menos subterránea, pero perfectamente reconocible, contra lo que las fuerzas actualmente gobernantes llaman “la legalidad burguesa”, y contra lo que nosotros, de formación democrática, denominamos el Estado de derecho.

La destrucción de la Facultad de Derecho, el dejar de crear juristas, el colocar al derecho en una condición subordinada respecto de la ciencia económica, es un instrumento más para demoler la jurisdicción en Chile, una herramienta perfectamente coincidente con las campañas que se han realizado contra la Corte Suprema y el Poder Judicial, con la campaña que se lleva adelante actualmente respecto de la Contraloría General de la República e, incluso, con la tendencia que existe de negar representatividad al Congreso Nacional.

En el fondo, se está tratando de barrenar todos los pilares que sostienen el Estado de derecho, para alcanzar la finalidad marxista de hacerlo desaparecer.

Ahora bien, este proceso, esta eliminación de la Facultad de Derecho, se ha llevado a cabo con clara violación del Estatuto Universitario, pues la letra e) de su artículo 38 dice que "Corresponde al Consejo Normativo Superior... acordar, por propia iniciativa o a proposición de las Sedes, la creación, supresión, fusión o reorganización de las Sedes, Facultades y Departamentos, previa consulta a la comunidad universitaria afectada, y garantizando la estabilidad funcionaria de los miembros de dicha comunidad."

En otras palabras, está perentoriamente establecido que el Consejo Universitario no puede crear, suprimir, fusionar o reorganizar una sede, un departamento o una facultad —que es el punto que nos interesa en estos momentos—, sin previa consulta a la comunidad universitaria afectada.

Ahora bien, ¿cuál es el alcance de esta consulta? ¿Se trata de llamar a un plebiscito para conocer la opinión de la comunidad universitaria y después acatarla o desoírla según lo estime conveniente el Consejo? ¿O se trata de una consulta cuyo resultado es obligatorio para ese organismo, tal como sucede, por ejemplo, en los distintos casos en que los tribunales de primera instancia deben consultar al

tribunal superior a propósito de ciertas resoluciones?

Si se atiende al artículo 7º del Estatuto Universitario, se llega forzosamente a la conclusión de que el resultado de la consulta obliga al Consejo. ¿Por qué razón? Porque dicho precepto establece:

"La facultad de decidir sobre la marcha académica de la Universidad de Chile, sobre el modo de gobernarla y administrarla, y sobre la manera de realizar las funciones respectivas, reside esencialmente en los miembros de la comunidad universitaria, dentro de los límites y en la proporción y forma determinadas en este Estatuto. La presente ley señala los casos en que corresponde a la propia comunidad universitaria ejercer directamente esta facultad, y aquellos en que la delega en autoridades mandatarias que la representan. Estas serán colegiadas o unipersonales, con funciones y atribuciones regladas, elegidas por un tiempo determinado y, en todo caso, responsables de su gestión ante la misma comunidad".

En otras palabras, este artículo establece que la autoridad máxima reside en la comunidad universitaria, y se ejerce a veces en forma directa y, otras, por delegación en autoridades mandatarias que representan a dicha comunidad. Es lógico suponer que si el mandatario —el Consejo Superior—, delegado de la comunidad universitaria, la consulta mediante un plebiscito, debe someterse a los resultados de éste. Sería verdaderamente absurdo que el mandatario consultara al mandante, que éste emitiera su juicio, y que luego aquél quedara en libertad para pasar por encima de su voluntad.

En este caso se realizó un plebiscito cuyos resultados analizó en detalle el Honorable señor Carmona. La consulta fue boicoteada por el elemento marxista de la Universidad. Incluso, a toda una escuela —a la de Servicio Social— se le impidió participar en ella. No obstante, todos quienes emitieron sus votos se manifestaron contrarios a la idea de suprimir la

Facultad. Se calcula, considerando un porcentaje de abstención razonable, que quienes votaron representan —como lo demostró el Honorable señor Carmona— el 57% ó 58% de cada uno de los estamentos de la Facultad.

Se ha procedido, por lo tanto, con violación flagrante del Estatuto Universitario.

Como se ha dicho, y como todos sabemos, no se conoce ninguna universidad de importancia en el mundo, en las que se realicen estudios de las ciencias jurídicas, que no tenga Facultad de Derecho y donde éste pierda la calidad de ciencia autónoma convirtiéndose en dependencia subsidiaria de otras disciplinas. Lo que se pretende hacer en Chile, desde el punto de vista académico, universitario, es tan descabellado, tan carente de toda razón y lógica, que lo obliga a uno a pensar que si se recurre a este arbitrio, es porque se desea, mediante él, transformar por completo los estudios de derecho, eliminar de este país al jurista y barrenar de esta manera —como decía antes— el Estado de derecho.

Los Senadores nacionales, por expreso encargo de la directiva de nuestro partido, que ha tomado conocimiento del problema, denunciarnos ante el país el atropello que se cometió en contra de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y señalamos a la opinión pública que él constituye parte de un plan en marcha para dejar subsistente en Chile únicamente el cascarrón del Estado de derecho, pero despojándolo —como cada día se va haciendo con más pertinacia— de su verdadera substancia.

Concedo una interrupción al Honorable señor García.

El señor ALIWIN (Presidente).—Con la venia de la Mesa, puede usar de la interrupción el señor Senador.

El señor GARCIA.— Muchas gracias, Honorable colega y señor Presidente.

Haré uso de esta breve interrupción para corroborar, con ejemplos prácticos,

hasta qué extremo son efectivas las expresiones del Honorable señor Bulnes, en el sentido de que se pretende destruir la carrera de derecho. Para este efecto demostraré cómo operará, en los hechos, la división en departamentos que acaba de acordar el Consejo Normativo.

Un estudiante de leyes, en el futuro, de acuerdo con esto, en cuanto al programa de derecho civil, deberá estudiar en el primer departamento lo relativo a los actos jurídicos y a la interpretación de la ley; en el segundo, de derecho privado y derecho económico, lo concerniente al derecho civil patrimonial; en el sexto departamento, de Ciencia Política y Acción Social, lo tocante al derecho de familia. No se aclara en qué departamento se estudiaría el derecho de sucesiones. Es decir, no obstante que el derecho civil es una disciplina que debe regirse por un solo departamento, porque se trata de que haya unidad en los estudios, se establecen cuatro departamentos para estudiarlo.

Y como se esto fuera poco, se divide el derecho procesal en público y privado, asignando al derecho privado y económico, a través del segundo departamento, la responsabilidad de orientar el estudio de lo que llaman "derecho procesal privado". En el Departamento de Derecho Político se estudiaría el derecho procesal público. Me parece una distinción artificiosa, pues cualquiera que haya estudiado derecho procesal sabe que éste es uno solo, el público, pues constituye una rama del derecho público. Las normas procesales no corresponden al derecho privado.

Creo que esta división de los estudios de derecho procesal y civil sólo tiene como finalidad un objetivo de muy baja política: obtener votos. Dividiendo la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en distintos departamentos, diseminándola, destruyendo su unidad, los grupos marxistas pueden lograr mayorías en cada uno de ellos. Ni siquiera se ha guardado una apariencia pedagógica, ni se ha

pretendido presentar esto como una manera de mejorar los estudios, como una reforma de los mismos. Por el contrario, con verdadera frialdad, como se acostumbra en estos casos, sin importarles nada, han pasado por sobre principios jurídicos, han contrariado lo que aconseja toda disciplina conocida y las opiniones de todos los tratadistas de derecho, a fin de lograr las finalidades políticas que se han propuesto. Y, lo que es más grave, todo esto se hace con los votos de los representantes del Gobierno en el Consejo Normativo.

Recuerdo que al estudiar las disposiciones que consagran la autonomía universitaria, señalé claramente en esta Corporación, en nombre de mi partido, cuál era nuestro concepto sobre el particular. Para mí, la autonomía universitaria es la libertad de cátedra; es la posibilidad de refundir las disciplinas, jurídicas o de otro orden, para facilitar y mejorar su estudio, su desarrollo, su docencia y su investigación; pero ella no puede constituir un Estado dentro de otro Estado. Recuerdo que Senadores de la Unidad Popular llegaron a pedir, entonces, una autonomía total; es decir, que nadie pudiera intervenir en la Universidad. Sus Señorías deben de recordar el debate a que me refiero. Sin embargo, las mismas personas que entonces planteaban la tesis de la autonomía universitaria total no vacilan hoy día, por intermedio de los representantes del Gobierno de la República en el Consejo Normativo, en entrar en detalles como la división del derecho procesal y el civil, como la forma en que debe enseñarse, etcétera. Esto es, a mi juicio, el más flagrante atropello a la verdadera autonomía universitaria.

El señor AYLWIN (Presidente).— Ha terminado el tiempo de la interrupción, señor Senador.

Puede continuar el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES SANFUENTES.—

Concedo una interrupción al Honorable señor Ochagavía.

El señor AYLWIN (Presidente).— Con la venia de la Mesa, puede hacer uso de ella el señor Senador.

El señor OCHAGAVIA.—A las expresiones de los Honorables señores Bulnes y García, respecto de lo ocurrido en la Escuela de Derecho, deseo agregar antecedentes sobre lo que está sucediendo en las Escuelas de Agronomía, de Medicina Veterinaria y de Ingeniería Forestal, carrera esta última de fundamental importancia en el país, por las necesidades de nuestro desarrollo forestal. Las Escuelas de Agronomía y de Medicina Veterinaria fueron tomadas por sus alumnos ante el anuncio de su fusión —en la que también se incluye a la de Ingeniería Forestal—, pues ello implica frustrar los anhelos de un sector de docentes que pretende llevar a cabo programas para el desarrollo de aspectos fundamentales y de gran incidencia en el proceso de reforma agraria y en la producción de alimentos que el país requiere. Todo esto exige que los técnicos en estas disciplinas logren una preparación y especialización acorde con las necesidades del país. La actitud de los alumnos constituye una protesta por la acción de los grupos de la Unidad Popular que, atropellando —como se explicó— acuerdos suscritos en el sentido de que todo reestudio o reubicación de cualquier escuela o departamento de una facultad universitaria debería hacerse previa consulta de la opinión de los docentes y estudiantes, ahora proceden de hecho, sin consulta de ninguna especie.

Por esta razón, en mi calidad de ingeniero agrónomo, también quisiera expresar la protesta de los profesionales del agro frente a la acción de estos grupos, que destruye las posibilidades de perfeccionamiento técnico en rubros tan importantes como la agronomía, la medicina veterinaria y la ingeniería forestal.

El Honorable señor Bulnes explicó todos los atropellos que han cometido los grupos de la Unidad Popular en esta oportunidad.

En un documento redactado por el Centro de Estudios Socioeconómicos y titulado "La Universidad dentro del nuevo proceso político que vive el país" —deseo dar lectura a una parte del proyecto que se formula—, se dice: "que el Comité de Unidad Popular del CESO" —o sea, el centro antes mencionado— "presenta a los compañeros de la Facultad de Economía comprometidos con el proceso de cambios, como base de discusión para construir la nueva sociedad".

Lo anterior corresponde al encabezamiento del folleto que tengo a la mano, que en la parte pertinente —me parece que el Senado y la opinión pública deben conocer— dice:

"1.—Frente al proyecto reformista de la Derecha debemos aclarar:

"a) Que el estatuto y la idea de Universidad surgidos en el proceso de reforma de 1968 están superados. Este estatuto surgió de una coyuntura histórica concreta y fue para la Izquierda una solución de compromiso, pero como esta coyuntura histórica ha cambiado, el compromiso carece de sentido. Es necesario rechazar todo lo que es producto del compromiso dentro del estatuto y defender sólo aquello que tiene algún sentido para el futuro."

En seguida, en la letra b), agrega: "que no podemos aceptar la consigna de la superación del "caos", si ella significa apagar la pugna de clases que necesariamente tiende a presentarse en la nueva coyuntura política."

Finalmente, en esta manifestación de lo que pretende la Unidad Popular, se dice "que la "autonomía" y el "pluralismo" fueron conquistas de las fuerzas revolucionarias y por ello debe impedirse que la Derecha los manipule como principios eternos."

Con esto queda perfectamente en claro

cuál es el espíritu y deseo de estos grupos que dicen haber defendido la autonomía universitaria y que, no obstante, están atropellando en forma flagrante todo lo que no concuerda con sus intereses.

El señor AYLWIN (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES SANFUENTES. — He terminado, señor Presidente.

El señor AYLWIN (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor MONTES. — ¿Me permite, señor Presidente?

Quiero advertir que nosotros estudiaremos el discurso pronunciado por el Honorable señor Carmona y que en el análisis de sus palabras tendremos en cuenta, además, los documentos que él solicitó incluir en la versión de su discurso y que nosotros no conocemos.

Igualmente, debemos examinar algunas acusaciones que en el terreno concreto se han planteado también en esta sesión respecto de lo que podríamos denominar el quehacer universitario, la situación que en este instante está viviendo la Universidad. Y, como es natural, oportunamente daremos respuesta a las formulaciones que aquí se han hecho, porque en una materia de la importancia de la que aquí se ha planteado, no estamos en condiciones, inmediatamente después de oídas esas intervenciones, de entregar nuestra opinión, nuestra interpretación y una respuesta que refleje, realmente, de la manera más exacta, nuestra posición respecto del proceso universitario. Sin embargo, junto con anunciar —repito— para la próxima semana nuestra intervención sobre este problema, queremos referirnos a algunos conceptos vertidos aquí.

Como siempre ocurre, en aras de la democracia, del pluralismo, del respeto a todas las ideas, de la lucha contra el sectarismo, generalmente, a nuestro juicio, los sectores que formulan este tipo de crí-

ticas hacia sus adversarios políticos, incurren en la tremenda contradicción de pasar por sobre la esencia de los conceptos que se está tratando de combatir.

Por ejemplo, he escuchado —repito que debemos considerar con más atención las palabras pronunciadas por el Honorable señor Carmona; para qué digo las de los Senadores de la Derecha— un ataque dirigido y orientado contra el marxismo. Es una descalificación del marxismo, de esta corriente del pensamiento universal que en la actualidad, a nuestro juicio, se impone en el mundo, que no puede ser desconocida y que tiene vigencia.

El planteamiento que hemos oído respecto del marxismo es, precisamente, algo así como un síntoma de rechazo al pluralismo por parte de quienes dicen defenderlo. Porque tal como se han formulado las observaciones que escuchamos, ellas entran, a nuestro juicio, en contradicción con los principios y normas que se dice defender.

Me limito a referirme a este detalle. Pero creo que el tema debemos profundizarlo más y no enfocarlo de manera improvisada. No sólo debemos tener en cuenta los factores del cuadro que atañe a la Universidad, sino también los del momento político actual, de la situación que vive nuestro país, y que de alguna manera reflejan lo que ocurre en el mundo. Por eso, queremos, entregar un pensamiento coherente y más acabado en una próxima oportunidad.

El Senador Bulnes ha dicho que lo que pretende el marxismo es demoler la juridicidad en Chile. Esto es una mentira, una falsedad. No es así. Por cierto, no basta sólo una afirmación como la que yo hago en este instante. Demostraremos, o trataremos de demostrar que nuestra aseveración es correcta y que el planteamiento del señor Bulnes no corresponde a la realidad ni a los hechos.

Repito: por tratarse de un tema ante el cual no es posible improvisar, tendremos que considerarlo más adelante, oportu-

nidad en que podremos exponer nuestro pensamiento en forma más precisa.

Se trata —agregó el Senador Bulnes— de que el marxismo intenta demoler el Estado de Derecho en nuestro país. Y esto no es así. No corresponde a la realidad. Y no trato de formular sin fundamentos una afirmación destinada sólo a negar una acusación lanzada contra nosotros, sino que estamos absolutamente seguros de que tal aseveración no corresponde a la realidad, a los hechos, a nuestros principios ni a nuestros objetivos.

Yo podría emplear el mismo argumento que aquí se ha usado en contra nuestra. Un poco por debajo, de manera subrepticia, como quien dice entre gallos y medio noche, un tanto en la penumbra, se ha dicho: esta corriente malsana, el marxismo, esta cosa tan terrible, pretende conducir a extremos graves a nuestro país. Yo podría argumentar al revés, empleando incluso las mismas palabras que aquí se han usado, y decir que la interpretación que se ha dado corresponde también a la aplicación y al desarrollo de una política que, a veces de manera abierta, y otras, encubierta, trata de lograr sus propósitos u objetivos.

Pero no podemos dejar pasar —repito— afirmaciones de esta naturaleza, pues, de acuerdo con lo que somos y pretendemos, no corresponden en absoluto a la realidad.

El proceso de reforma universitaria, como se sabe, surgió hace algunos años en nuestras universidades —antes que en otras, en la de Chile— como un movimiento, diría yo, objetivo, necesario, entendiendo este término desde un punto de vista social, histórico.

Independientemente de la voluntad, de las ideas de la gente que trabajaba en la Universidad, el proceso de reforma se imponía necesariamente ante una realidad que aventaba viejas concepciones; ante procesos, ante movimientos sociales que llegaban con fuerza irresistible a abrir y a demoler antiguas trabas que en la Uni-

versidad prácticamente impedían el acceso de lo nuevo, de lo renovador, que entraba como a golpes de mar, como olas encrespadas en los claustros universitarios, para empapar también el pensamiento académico de las viejas concepciones con el espíritu renovador que se abría y se abre paso en el mundo y al cual no podían ser ajenos, por cierto, los planteles de la educación superior de nuestro país.

Hemos conocido los tropiezos, dificultades, errores y caídas en que, por unos y otros, se ha incurrido en este proceso de reforma de la Universidad, pero que, en último término, han significado —esto no podrá negarlo nadie— un proceso nuevo, en avance, en alza; una evolución positiva que, como todo lo nuevo e inexplorado, crea dificultades, problemas y da lugar a que se cometan errores al abrir caminos que antes no había abierto la mano o el pensamiento del hombre.

Ahora, con relación al proceso de reforma universitaria se han expresado de manera evidente, innegable y también necesaria, distintas opiniones, diversas corrientes. Es la pugna social y política que también se manifiesta en otros planos de la vida nacional, con mucha intensidad en algunas ocasiones; con violencia, incluso, en otras; pero que ha ido abriendo paso, a nuestro juicio, en un proceso creador, dinámico, realmente importante para la vida del país, no sólo para la de la Universidad, a nuevos cauces, nuevos horizontes, nuevas finalidades y objetivos que levantan e insuflan vida nueva, diría yo, a lo que podríamos denominar de alguna manera como cierta actitud anguilosada que se pudo observar en algún tiempo en nuestras universidades.

Por eso, ante la crítica surgida aquí respecto de la actitud del marxismo en la universidad, llamada por otro señor Senador que no alcanzó a escuchar esta terminología "la actitud de la Unidad Popular en la Universidad", ampliando un po-

co el blanco de los ataques y no sólo reduciéndolo al concepto de marxismo, queremos recordar lo que, a nuestro juicio, también fue una realidad: hasta hace poco la Universidad de Chile fue una institución cerrada o más o menos cerrada a las nuevas corrientes del pensamiento universal. Era muy difícil que ese pensamiento nuevo, que se evidenciaba en nuestro país con mucha fuerza y pujanza desde muchos años, penetrara a aquélla a través de algún resquicio. La libre existencia de todas las corrientes de opinión fue un mito en la universidad hasta no hace mucho tiempo. Esto es también efectivo. Podría asegurar que el sectarismo reaccionario levantó barreras que pretendieron ser infranqueables al marxismo o a otras corrientes renovadoras, lo cual también es una realidad.

Hoy día se vive una nueva situación, no sólo dentro de la universidad, sino también en el país. Esto influye, porque la universidad no puede ser ajena a lo que ocurre en nuestro país o en el mundo. Pero llama la atención el hecho de que se diga que la universidad no es democrática cuando se produce una mayoría o cuando existe mayoría que algunos llaman marxista, y que no es exactamente eso. Sin embargo, ella sólo es democrática cuando la Democracia Cristiana o la Derecha rigen los destinos de la universidad o de tal o cual proceso universitario. Entendidas así las cosas respecto de la universidad —trato de levantar la mira, para elevar el debate al nivel que merece—, a nuestro juicio no se pueden plantear de esa manera los problemas, porque es del todo claro que las cuestiones de política contingente, la polémica agitada que a veces surge en relación con determinadas materias, puede llevarnos a cierto tipo de enajenación que nos permita mirar la vida, importancia y proyecciones universitarias con un anteojo estrecho que limite nuestra mirada y objetivos. Sin embargo, nosotros preferimos plantear la cuestión partiendo de la rea-

lidad universitaria en nuestro país y de la realidad mundial, con el objeto de discutir desde el punto de vista más elevado posible los problemas que la afectan.

He querido intervenir brevemente sobre este problema y decir, al final de mis palabras, lo que ya expresé al comenzarlas: estimamos que las observaciones formuladas por el Senador señor Carmona en nombre de la Democracia Cristiana, como lo ha dicho, tienen importancia, y que examinaremos este problema, pues no merece lógicamente una respuesta improvisada, sino una interpretación más acabada en relación con los puntos de vista que hemos escuchado. Por lo tanto, con los nuevos antecedentes que podamos obtener de la misma universidad y de los propios universitarios, estaremos en mejores condiciones de entregar pensamientos más acabados y más maduros acerca de los problemas mencionados. Si es posible queremos sacar el problema de la contingencia actual más directa que se está viviendo allí, la que no eludimos, con el objeto de pronunciarnos sobre el particular. Pero pretendemos situarlo en un nivel superior, diría yo, en relación con lo que es y debe ser la universidad y al papel que están jugando las distintas fuerzas que, de una u otra manera, tienen incidencia en el destino de aquélla en nuestro país.

El señor PABLO.—El Honorable señor Montes, a mi juicio, no ha valorado debidamente las críticas que se formulan. Lejos está del ánimo de los hombres que militan en las bancas de la Democracia Cristiana excluir a cualquier tendencia ideológica de la posibilidad de expresar sus ideas, principios y tesis en el ámbito universitario.

Cuando se habla o se ha hablado esta mañana de la actitud de los grupos marxistas o de la Unidad Popular que hacen desaparecer, con escasa mayoría del Consejo Universitario, una facultad de estudios jurídicos ligada a la historia de Chile, cuya importancia es evidente, como lo

demuestra el hecho de que exista en todos los planteles de estudios superiores del mundo, sabiéndose que lo que motiva su desaparicimiento no es el afán de mejorar los estudios, sino entablar una lucha de poder dentro de la universidad, no se protesta por el hecho de que dentro del pluralismo universitario se exprese el marxismo. Se protesta contra la actitud calificada de antidemocrática que, sin duda, no implica sino la acción puesta en marcha para controlar el poder universitario, en perjuicio de las minorías o de las mayorías que puedan existir en ese claustro, que tienen ideas distintas.

Hace mal el Honorable señor Montes en sostener que la democracia es exclusivamente el mando de la mayoría. La democracia es el mando de la mayoría con el respeto de las minorías, lo cual supone el ejercicio del mando dentro de las facultades de cada organismo y la existencia del pluralismo que se trata de negar a través del control universitario. Ha quedado de manifiesto que la resolución de hacer desaparecer la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Chile no podría haber sido ejercida por el Consejo Superior sin mediar el acuerdo conforme de los miembros de la comunidad que la integran, la cual en la ocasión en que fue consultada, se pronunció mayoritariamente en forma adversa a esa medida.

Es triste comprobar el hecho de que los representantes del Gobierno se hayan hecho partícipes del mezquino y pequeño juego político de suprimir una facultad que está ligada no sólo a la historia de la generación del Poder Judicial, sino también, y en gran medida, a esta misma casa del Congreso Nacional, porque la formación de la ley presupone estudios jurídicos. ¡Y no es extraño que de los cincuenta actuales Senadores, 26 se hayan titulado de abogados!

También es penoso comprobar —lo digo con absoluta claridad, porque me enteré ayer —que el Presidente del Tribu-

nal Constitucional, don Enrique Silva Cimma, no obstante haberse declarado previamente contrario a esa medida, en el momento de votar no haya titubeado en pasar por encima de claras disposiciones del Estatuto Universitario, lo que demuestra que tuvo razón cuando voté en contra de su nominación para integrar ese tribunal.

En la vida no basta tener conocimientos; es imprescindible tener espina dorsal. Dejo sentada esta premisa con profundo pesar, porque veo que alcanza a otras instituciones, donde él ha logrado algún rango.

El sectarismo va más allá de las situaciones que esta mañana estamos analizando. Tengo en mi mano una carta dirigida al Rector de la Universidad de Chile por el Director del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, donde se deja constancia de que el 20 de octubre se cumplieron seis meses desde que elementos universitarios tomaron porque si esa sede de estudios, que permanece ocupada. Se tomaron su biblioteca y las dependencias de ese instituto, en el cual han tenido tribuna hombres como el profesor Jacques Vernant, Director del Centro de Estudios de Política Extranjera de París; el profesor Richard Loewenthal, Director del Instituto Otto Suhr, de la Universidad de Berlín; el notable historiador británico Arnold Toynbee, etcétera. Ese centro de estudios edita una revista de estudios internacionales y durante cuatro años ha publicado cuadernos que son de prestigio y que se conocen en todas partes del mundo. Además es una institución que tiene amplias relaciones con los institutos de las distintas universidades del mundo, como las de Leipzig, de Londres, y otras.

Es fundamental que el pluralismo exista para permitir el libre desarrollo del espíritu. Sin embargo, en este caso se encuentra entorpecido por una acción de hecho que, evidentemente, desprestigia la casa universitaria.

La autonomía de la universidad es respetable en la medida en que se ejerza dentro de las disposiciones legales; también lo es en la medida en que ella se haga acreedora del respeto de toda la comunidad nacional. No debe haber un Estado dentro del Estado. El Estado es uno, y tiene que preocuparnos la forma como se ejerce su autonomía.

Solicito que la carta a que he hecho mención se inserte al final de mis palabras, recabándose oportunamente el asentimiento de la Sala.

El señor AYLWIN (Presidente). — Así se hará, señor Senador.

¿Ha terminado Su Señoría?

El señor PABLO. — Sí, señor Presidente.

— El documento cuya inserción se acordó con posterioridad es el siguiente:

"Santiago, 10 de octubre de 1971.

Profesor señor Edgardo Boeninger,
Rector de la Universidad de Chile.
Santiago, Chile.

Muy estimado señor Rector:

Han pasado cinco años desde aquel 11 de octubre de 1966 en que el señor Felipe Herrera dictara en el Salón de Honor de la Universidad de Chile la conferencia inaugural que marcó la iniciación de las tareas académicas del Instituto de Estudios Internacionales. Le siguieron en esa insigne tribuna algunos de los más destacados especialistas del mundo en los problemas de las relaciones internacionales y estoy seguro que Ud. comprenderá nuestro justificado orgullo al recordar entre ellos al Hon. Kenneth Younger, Director del Instituto Real de Asuntos Internacionales, de Londres; al Profesor Jacques Vernant, Director del Centro de Estudios de Política Extranjera, de París; al Profesor Richard Loewenthal, Director del Instituto Otto Suhr, de la Universidad de Berlín; y al notable historiador británico, Dr. Arnold Toynbee, por muchos años

Director de Estudios del Instituto Real.

Tales fueron los auspicios bajo los cuales se estableció en nuestra Universidad de Chile, el primer centro académico de América del Sur dedicado al estudio de las relaciones internacionales, políticas y económicas. Desde aquella fecha, el Instituto ha realizado una labor que ha sido universalmente calificada como existosa. Aparte de decenas de seminarios, cursos especializados y grupos de estudio sobre diversos aspectos de la situación internacional contemporánea, el Instituto inició un ambicioso programa de publicaciones que ha resultado en la aparición de siete importantes volúmenes; creó, además, bajo la dirección del historiador Profesor Richard Gott, la revista trimestral *Estudios Internacionales*, que ya ha completado cuatro volúmenes con dieciseis ejemplares, logrando una difusión universal por la calidad de su contenido; organizó cinco torneos académicos internacionales de los cuales el Seminario de Arica y la Conferencia del Pacífico, realizados en Chile, tuvieron una merecida y muy amplia repercusión internacional. Más aún, ésta última generó tal interés en las naciones de la cuenca del Pacífico, que el Centro Japonés de Investigaciones Económicas y la Universidad Hitotsubashi de Tokio, han aceptado la responsabilidad de organizar una Segunda Conferencia del Pacífico que mantendrá la continuidad de los trabajos iniciados por nuestro Instituto.

Todas estas actividades se han llevado adelante en estrecha colaboración con otros centros académicos chilenos y extranjeros, cumpliendo cabalmente con los principios interdisciplinarios e interinstitucionales que informaron la creación misma del Instituto. Ha habido también una preocupación real por establecer nuevos centros de estudio en el ámbito de estas disciplinas y nos enorgullece, por ejemplo, el haber contribuido a la gestación del Centro de Estudios del Pacífico, en Valparaíso.

Sería muy largo enumerar todas las iniciativas existosas que en el campo de las relaciones internacionales, políticas y económicas ha llevado adelante nuestro Instituto. Estoy seguro que el señor Decretador, el Honorable Comité Directivo Superior y el Honorable Consejo Normativo de la Universidad, apreciarán la legítima satisfacción de quienes han dedicado sus mejores esfuerzos a estas tareas académicas, al verificar que el prestigio y la influencia del Instituto han rebasado nuestras fronteras y aparecen reflejados en la confianza que los principales centros de estudio del mundo depositan en la seriedad de nuestros trabajos. Amén de muchos convenios de cooperación e intercambio suscritos en el pasado, que incluyen aquellos firmado con la Academia de Ciencias de Hungría, la Universidad de Londres, la Universidad de Leipzig, el Centro de Estudios de Política Extranjera de París y otras entidades de similar importancia, nos parece apropiado destacar que apenas dos semanas atrás, con motivo de la participación del Profesor José Piñera y del Director del Instituto en la Conferencia sobre política exterior organizada por el *Centro Québécois de Relations Internationales*, hemos concertado un acuerdo de intercambio con aquel Centro que nos permitiera traer a Chile a varios destacados especialistas canadienses y —quizás más importante— enviar a jóvenes chilenos a completar sus estudios de postgrado en la Universidad Laval, de Quebec.

Es, por consiguiente, comprensible que nos entristezca sobremanera el vernos obligado a señalar que así como el 11 de octubre el Instituto cumple cinco años de vida, nueve días más tarde se cumplirán seis meses desde que la sede y la biblioteca de este centro académico fuera ocupada, por la fuerza, por un pequeño grupo que aún se encuentra en su interior. Este es un penoso hito en la vida de nuestra Universidad pues constituye la ocupación ilegal más prolongada de que se

tenga memoria. No es esta la oportunidad para describir las circunstancias que llevaron a esta acción poco académica, y menos aún la serie de actos sin precedentes en la historia de la Universidad de Chile que, aparte de desautorizar moralmente a quienes los cometieron, han ensombrecido una dignísima y honrosa tradición académica. Quisiera, sin embargo, llamar la atención del señor Rector, del Honorable Comité Directivo Superior, y del Honorable Consejo Normativo de la Universidad de Chile, sobre el hecho de que las vicisitudes de estos últimos meses no han constituido para nosotros una sorpresa absoluta. En el primer artículo publicado en el primer número de la revista *Estudios Internacionales*, aparecida en abril de 1967, se lee el siguiente párrafo que creo importante reproducir:

"Es imposible ignorar el hecho de que la creación de este Instituto coincida con un momento interesantísimo y pleno de posibilidades en la historia política de América Latina. Esta situación favorable acarrea también riesgos importantes; abundarán las presiones para que el nuevo centro de estudios se incline en esta o aquella dirección, apoye tales o cuales políticas o exprese indirectamente su aprobación por determinadas tendencias en el panorama político mundial. Por esto es de gran importancia el hacer notar que el Instituto, además de participar de la tradicional independencia que ha caracterizado las actividades de la casa universitaria principal de la nación, ha sido planeado esencialmente como un centro interdisciplinario para trabajar en estrecha colaboración con las cuatro facultades universitarias que se preocupan de adelantar los estudios en disciplinas afines al campo general de las relaciones internacionales y la historia contemporánea".

Desgraciadamente los temores a que se refiere este párrafo escrito en 1967 han resultado fundados. Cualesquiera otros factores que hayan intervenido en la crisis

que hoy amenaza la existencia del Instituto de Estudios Internacionales, es de importancia principal destacar la intención de sus detractores de destruir su carácter pluralista y académico en función de actitudes que excluyen la mantención del diálogo libre, elevado y constructivo entre posiciones divergentes.

El estudio de las relaciones internacionales, políticas y económicas es una de las disciplinas académicas más delicadas y exigentes de un alto grado de objetividad y responsabilidad. Por esto fue siempre preocupación principal del Instituto el mantenerse abierto a todas las corrientes del pensamiento contemporáneo, comprendiendo cuán importante es para quienes se preocupan de estos estudios el tener acceso libre a las opiniones y conocimientos significativos de quienes participan directa o indirectamente en la gestación o formulación de la política exterior.

Para quienes no hemos participado en la toma y ocupación del Instituto, tales objetivos continúan siendo la esencia misma de nuestra labor académica responsable.

Durante esta larga y angustiosa crisis, hemos mantenido una actitud de serena confianza en que las autoridades de nuestra Universidad lograrán una solución compatible con los mejores intereses académicos de la Corporación. Quiero aprovechar esta oportunidad para reiterar nuestra decisión invariable de acatar los acuerdos que emanen de las autoridades universitarias. Desearía, sin embargo, y en forma muy respetuosa, hacer llegar ante el señor Rector, el Honorable Comité Directivo Superior y el Honorable Consejo Normativo de la Universidad, nuestra inquietud frente a la prolongación de una situación anómala que es indudablemente perjudicial tanto para nuestros trabajos académicos como para el prestigio internacional de nuestra Universidad de Chile.

Le saluda muy cordialmente su S. S. y amigo.—Claudio Véliz, Director Institu-

to de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile.”

El señor AYLWIN (Presidente). — El señor Secretario dará cuenta de una indicación.

El señor EGAS (Secretario subrogante).—Indicación del Honorable señor

Pablo para publicar in extenso el debate de esta sesión sesión.

El señor AYLWIN (Presidente).—En su oportunidad, se solicitará el acuerdo de la Sala.

Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 12.49.

Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.

www.archivopatricioaylwin.cl